

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 115

24 de octubre de 2017

Página 2757

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

2. **En su caso, comparecencia de D. Juan Manuel Rodríguez Poo, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, a fin de informar sobre la propuesta de financiación autonómica que Cantabria quiere llevar a la Comisión de Expertos, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Comisión de Economía, Hacienda y Empleo. [9L/7820-0006]**

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): En ese caso pasamos, ahora sí al punto 2 del orden del día.

Comparecencia de D. Juan Manuel Rodríguez Poo ante la Comisión de Economía, Hacienda y empleo a fin de informar sobre la propuesta de financiación autonómica que Cantabria quiere llevar a la comisión de expertos a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 en relación con los artículos 186 y concordantes del Reglamento, el desarrollo de la sesión se llevará a cabo mediante la exposición oral del compareciente por un tiempo máximo de 30 minutos.

A continuación existe la posibilidad de suspensión de la sesión a iniciativa de la Presidencia o de un Grupo Parlamentario al objeto de que dicha intervención inicial del compareciente pueda ser analizada por los miembros de la Comisión.

Después intervendrán los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos, comenzando por el Grupo solicitante de la comparecencia y posteriormente en orden inverso al número de componentes de cada Grupo.

Finalizando posteriormente el compareciente para contestar a los señores Portavoces por un tiempo máximo de 30 minutos.

Sin más y reiterando el agradecimiento por su presencia damos comienzo a la sesión con la exposición oral del compareciente por tiempo de 30 minutos.

Tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ POO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Buenos días señores y señoras Diputados. Es para mí, -déjenme decirles en primer lugar-una gran oportunidad y por ello les estoy muy agradecido, pues esta invitación para compartir con ustedes los resultados a los que hemos llegado en el informe de la Comisión de expertos para la revisión del modelo de financiación autonómica.

Voy a hacer primeramente un esquema de cuál va a ser mi intervención. En primer lugar voy a comenzar con unas cuestiones que llamaría previas y que creo que es importante dejar claro antes de lo va a ser la segunda parte de mi exposición, que va a ser básicamente los aspectos que yo destacaré de este informe de la Comisión de expertos que finalizamos a finales del mes de julio.

Terminaré con unas conclusiones sobre lo que este informe implica para Cantabria y lo que en opinión de éste pues modesto académico debería de producirse o debería de generar una reacción en lo que respecta a la futura negociación del modelo de financiación en base pues a estas conclusiones y a otros aspectos digamos más subjetivos que yo he percibido a lo largo de estos largos -si me permiten seis meses- de amable intercambio de ideas con otros colegas de la profesión y digamos que a veces con algunas discusiones un poco más subidas de tono que otras, pero bueno, el documento está ahí que es lo que al final importa.

En lo que respecta a las cuestiones previas, si me gustaría en primer lugar recordar que esta Comisión de expertos para la revisión del modelo de financiación autonómica es una Comisión académica, no es una Comisión política. Esto es en primer lugar algo que es importante o que creo que debe de quedar.

¿Qué implica esto, cuales son las implicaciones? Las implicaciones básicas que estas recomendaciones que aparecen en este documento no son documentaciones consensuadas a nivel político con los responsables de las Comunidades Autónomas.

Son ideas y consensos obtenidos, repito, por un grupo de académicos nombrados cada uno de ellos por una Comunidad Autónoma y cuatro o cinco de ellos en representación del Estado.

En realidad dicho informe representa, yo diría una interacción de diferentes factores o de diferentes vectores de fuerza ¿no? Hay por una parte un vector académico. Cada uno de nosotros hemos defendido aquello que académicamente nos parecía más correcto a la hora de elaborar un modelo de financiación. Lógicamente, y eso es algo que hemos discutido mucho a lo largo de la comisión, cada uno de nosotros llevaba detrás, no quiero decir una bandera, pero desde luego yo así entendí cuando se me propuso este nombramiento, que es respetada mi libertad para opinar sobre uno u otro tema a la hora de trabajar, pero sí que es verdad que si mis intereses o mis convicciones académicas hubieran estado en contradicción con los intereses de mi comunidad autónoma pues probablemente habría declinado el nombramiento y habría dicho simplemente que se pensase en otra persona cuyas ideas eran más afines a los beneficios o a lo que puede beneficiar a la comunidad autónoma.

No ha sido este el caso y me he sentido la verdad bastante cómodo, creo que defendiendo mis intereses intelectuales y a la vez, pues mirando si ustedes me permiten de reojo a los intereses de esta comunidad autónoma.

Creo que así ha sido el caso. Pero desde luego esa componente estaba ahí, y no hay que olvidarla.

Y finalmente había otro vector de interacción también bastante potente que era, bueno, los nombramientos por parte de las comunidades autónomas y por parte del Estado ¿no? A veces la óptica con la que observábamos algunos temas pues no eran lógicamente la misma.

Bien, en definitiva lo que quiero decir con esto es que el partido no ha empezado todavía, el verdadero partido, el campo de juego está abierto y ahora es responsabilidad, en el momento en el que el Ministerio de Hacienda o el Gobierno de España tenga a bien abrir el melón de la negociación autonómica o de la financiación es responsabilidad de cada uno de los gobiernos autonómicos y del Gobierno central llegar a un modelo nuevo, a un nuevo modelo de financiación.

Por lo tanto, en consecuencia este documento no es una propuesta ni mucho menos cerrada, no es una propuesta a la que ha dado el visto bueno el Gobierno de Cantabria porque no tenía que darla, he sido yo, y yo soy el responsable del documento y de los votos particulares que he firmado y ese es, y en definitiva insisto, la verdadera negociación empieza ahora, ese sería el primer punto de estos que quiero indicar previamente.

Hay un segundo punto que me parece importante también y que esto, si me permiten ustedes voy a compartir algún tipo de acuerdos a los que llegamos en la Comisión y que no se han cumplido, por parte de algunos de mis compañeros.

En su momento el documento se acordó que no contuviese información sobre cálculos numéricos de la propuesta que venía aquí. Entre otras cosas porque es imposible. Fundamentalmente en el capítulo 4 que es donde está todo el meollo del nuevo modelo de financiación se insistió, y yo fui uno de los principales adalides en esto de que el modelo quedase especificado de manera ambigua de tal manera que fuese imposible generar números para entendernos.

A ver, esto no quiere decir que no se hayan hecho números. Que es lo que se llaman diferentes escenarios en la simulación. Yo tengo, pues, mis números hechos, seis meses dan para mucho. Y evidentemente esos números los tengo y por supuesto están a disposición de aquellos que tengan interés en discutirlos o en conocerlos.

Pero dicho lo cual, algunos resultados que hemos visto en la prensa son pura fantasía. Fantasía –digamos- interesada en algunos casos.

Pero bueno, ya en mis conclusiones finales hablaré también de estas fantasías y de cómo a veces las fantasías pueden hacerse realidad. Y ése es el principal problema que yo veo en el medio plazo.

Pero dicho lo cual, el modelo, el documento como tal no tiene una recomendación digamos precisa de un modelo concreto. Tiene unas directivas, unas Direcciones Generales y luego tiene unos votos particulares, algunos de ellos como habrán observado ustedes bastante numerosos en términos de la firma.

Y en tercer lugar, y ya para acabar estas consideraciones previas, sí me gustaría apuntar que cuando se habla de modelo de financiación autonómica; y esto es algo que he discutido mucho con mis compañeros académicos; damos la sensación a la opinión pública de que estamos hablando de certezas. Que hay un modelo matemático detrás que de alguna manera viene configurado por unas reglas de oro de cálculo. Y que ese modelo no es discutible, o sus principios básicos no son discutibles.

Creo que de los expertos que estábamos allí, evidentemente tengo otras debilidades pero en términos matemáticos creo que soy el que más probablemente conoce y el que más ha avanzado en ese ámbito de investigación. Y les puedo asegurar que este modelo tiene muy poco de modelo teórico, de modelo matemático. Lo que tiene es una historia de negociación, de los diferentes modelos de financiación autonómica y a lo largo de esa historia se han ido adoptando como verdaderas ciertas cosas que quizás no son tanto y otras que aparecen ahora como los nuevos tótems. Y no es así. En este tipo de modelos, todo es discutible, todo es discutible.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 115

24 de octubre de 2017

Página 2759

Y esto es algo que discutí muchas veces con mis compañeros y que intenté plasmar en algunos aspectos del informe, o en algunos ámbitos del informe. Pero bueno, desgraciadamente sin mucho éxito.

La filosofía general que a mí me pareció un poco naïf, entre mis compañeros era la de: lo que se ha hecho hasta ahora se debe a los políticos, es un horror y nosotros los académicos lo vamos a hacer muy bien y lo vamos a convertir en el modelo que va a cerrar el problema de la financiación en España, por muchos años.

Yo, la verdad es que soy bastante más escéptico a estas alturas de mi vida y del desarrollo de la financiación autonómica. Y yo creo que uno no debe dejarse engañar o envolver en este tipo de argumentos tan maximalistas.

En definitiva, yo creo que esto, si se plasma o si llega a su conclusión en algún momento, será un nuevo modelo de financiación, que probablemente estaremos otra vez reformando en un número no muy amplio de años.

Me parece que la vida media por ahora está siendo de menos de diez años. Y entonces, pues bueno, no tengo ninguna perspectiva de que esto no va a volver a pasar con el siguiente modelo.

Bien. Esto serían un poco las consideraciones previas que me gustaría exponerles. Y ahora voy a pasar un poco por el informe. Y voy a explicarles a ustedes qué es lo que en él se contiene.

Antes de comenzar a desglosar los diferentes apartados del informe, sí me gustaría hablar un poco de la lógica o de su estructura. Y yo creo que en esto es bastante coherente.

El informe comienza con un diagnóstico. Un diagnóstico en el que básicamente se exponen los resultados del modelo de financiación vigente, es un modelo que se pone en marcha en el año 2009, del que ya hemos podido observar bastantes cosas en términos de financiación y del que desgraciadamente -y esto lo comento el ministro Montoro y en ese ámbito estaba bastante de acuerdo con él-, desgraciadamente solo conocemos el funcionamiento de este modelo en una dramática caída de los ingresos, no conocemos el funcionamiento de este modelo de financiación en una época de crecimiento económico, ese es un aspecto que quizá en el informe no aparece y del que a mí me hubiera gustado hacer más hincapié, o ir un poco más allá.

Bien, pero dicho lo cual esto sería digamos la primera, el primer aspecto, la detección de aquello que ha funcionado y de aquello que no ha funcionado del actual modelo de financiación.

Bien, una vez que tenemos, la lógica sería una vez que tenemos una idea clara de que es aquello que funciona y que es aquello que no funciona vamos a analizar un poco como ha ido la nivelación vertical.

¿Qué es la nivelación vertical? Bueno la nivelación vertical es básicamente como se ha repartido la tarta de los ingresos fiscales entre el Estado, la administración central y las comunidades autónomas. Aquí, claramente había dos posturas, entre los académicos y tengo que reconocer que una postura un poco de, aquí sí había posturas de bandera. ¿Qué quiero decir con esto? Bueno a la hora de, uno puede pensar que la botella está medio llena o medio vacía.

¿Qué quiero decir con esto? Que durante la época de la crisis los académicos que representamos a las comunidades autónomas lo que opinábamos era que el Estado podía haber transferido o podría haberse quedado con una menor porción de la tarta de los ingresos y haber dejado a las comunidades autónomas una mayor porción, para hacer frente a sus gastos en servicios públicos fundamentales.

Los académicos representados por el Estado pues opinaban más bien lo contrario, sobre todo uno de ellos, que tenía una posición mucho más radical que básicamente venía a decir, las comunidades autónomas no habéis previsto de manera correcta la evolución de los ingresos fiscales, habéis incurrido en déficit sistemáticos y no habéis efectuado los ajustes correspondientes para cumplir con los equilibrios presupuestarios.

Esas eran las dos digamos, tensiones, las dos posturas, evidentemente muy simplificadas, en las reuniones con más matices, pero eso fue más o menos lo que nos encontramos.

Concretamente en la fase de diagnóstico de nivelación vertical y en el apartado capítulo 2º de nivelación vertical difícilmente hemos podido llegar a un acuerdo, difícilmente.

De hecho verán ustedes que hay un voto particular de dos economistas nombrados por la administración general del Estado y bueno, de hecho el capítulo 2 de nivelación vertical tiene una propuesta que a mi juicio es interesante, pero bueno que luego pasare a detallar más tarde, y que la administración general del Estado no se opuso a que figurase en el documento y luego se lo comentaré con más precisión.

Bien, una vez que tenemos ya el reparto de recursos financieros entre las, digamos comunidades autónomas y la administración general del Estado, está el tercer nivel que es como generamos esos recursos, que es el capítulo 3, que es

básicamente, capacidad tributaria, sistema fiscal, tributos cedidos, que hacer con el IRPF, que recomendamos hacer con el IVA, impuestos especiales, impuestos sobre el patrimonio, bueno, cual es la postura, ¿no? cual es la postura de los economistas en este ámbito, de los expertos.

La verdad es que en este capítulo tengo que decir que fue donde probablemente obtuvimos un mayor consenso, y fue digamos, también probablemente para aquellos expertos fiscalistas y en el equipo que he tenido el gusto de, con el que he tenido el gusto de trabajar pues había, me han indicado también que es quizá el capítulo más anodino ¿no? porque es el que realmente refleja menos tomas de posición pero es quizá el más consensuado también ¿no?

Bien, entonces una vez que tenemos el diagnóstico, la nivelación vertical y la generación de los recursos ¿qué nos queda? Nos queda ver cómo se reparten los recursos que corresponden a las Comunidades Autónomas, que es lo que se llama la nivelación horizontal, el reparto de la tarta una vez que sabemos cuál es el trozo que les corresponde a las comunidades autónomas-

Y lógicamente esa ha sido la parte, digamos, menos agradable de las reuniones porque es donde bueno ha habido como ya les comenté antes esa interacción de diferentes intereses, intereses académicos, intereses de las comunidades autónomas, intereses del Estado.

Finalmente hay un último capítulo que es el de especificidades del sistema. Este capítulo que parece que a priori no demasiado interesante, tiene unos aspectos que a mi juicio lo son.

A mí me han llamado la atención sobre todo tres y es en los que más estuve trabajando que son básicamente: en primer lugar el papel de las comunidades forales en el sistema de financiación autonómica; en segundo lugar qué hacemos con el FLA; y en tercer lugar el problema de..., perdón donde lo tengo..., me gusta mucho hacer las presentaciones esquemáticas pero luego a veces..., regímenes, aspectos, sí, Fondo de Compensación Interterritorial, Fondo de Compensación Interterritorial que hay una recomendación por parte de los expertos de que juegue un papel más activo en el ámbito de la financiación autonómica.

A mí no me parece en este ámbito no me parece incoherente porque si el modelo de financiación autonómica a lo que se dedica es a financiar los costes de prestación de servicios, y en eso parece que existía un consenso, debe de haber un mecanismo que de alguna manera tenga un papel de redistribución.

Ese mecanismo, a nuestro juicio debería ser el Fondo de Compensación Interterritorial, por lo tanto hay una apuesta en ese sentido por fortalecerlo y por darle unas reglas o introducir unas reglas más objetivas de reparto de ese Fondo de Compensación Interterritorial.

Por ejemplo para que se hagan una idea, en este ámbito Galicia jugó el experto de Galicia y digamos sus expertos digamos de comunidades similares jugaron un poco el papel de fomento de desarrollo de ese Fondo de Compensación Interterritorial, no estuvieron tan activos en otros ámbitos que a mí me habría gustado, pero bueno, estas son las cosas de una Comisión.

Bien, voy a pasar entonces a describir brevemente los diferentes capítulos que he ido mencionando.

Descripción previa, lo que es el diagnóstico. Aquí tuvimos qué puedo decirle muchos problemas, muchos problemas porque la propuesta inicial de redacción era muy injusta, la palabra es injusta.

Y aquí sí me gustaría independientemente tengo aquí un desglose que podemos ir, ¿era una hora máximo lo que tenía?

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Media hora, en el primer turno media hora.

EL SR. RODRÍGUEZ POO: Como comprenderán ustedes son un apasionado de este tema y me gusta pero voy a intentar ser sintético en esto.

A mí me gustaría hacer un poco de didáctica si me permiten en este tema. Cuando se habla o cuando se presenta en la prensa la financiación per cápita de las Comunidades Autónomas y se habla de que Cantabria es la mejor financiada, a mí me gustaría, yo en ningún momento he defendido esa postura en la Comisión.

¿Por qué? Porque si estamos suponiendo y esto es lo que decía el anterior modelo de financiación, el de 2009, que hay un indicador de necesidades, si ese indicador de necesidades en un momento determinado más otros mecanismos, denota o genera que Cantabria está en la primera en términos per cápita, eso no indica que esté mejor financiada, lo único que indica es que sus necesidades de financiación son mayores.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 115

24 de octubre de 2017

Página 2761

¿Por qué? Pues porque existen problemas de tamaño, aquí el tamaño importa –pueden permitirme la broma- hay problemas de economías de escala, hay múltiples aspectos que hacen que Cantabria sea un caso particular como lo es por ejemplo La Rioja.

Entonces, por favor, yo sí les pediría que intentemos no reconocer; porque estas falacias son muy peligrosas. Es decir, a base de repetirse mil veces; y créanme que lo he oído no mil, sino diez mil veces en la Comisión; se consolidan unas ideas que a mi juicio son erróneas. Pero que nos pueden hacer mucho daño en la próxima negociación.

Bien. A raíz de todo esto surgió un voto particular que yo emití y que el representante de la Comunidad Autónoma de Aragón tuvo a bien sostener. Es un voto particular que está relacionado con la ordinalidad.

Quiero decir, a lo largo de este diagnóstico y sobre todo en lo que son los resultados del modelo de financiación se presentan las Comunidades Autónomas, en términos de financiación per cápita y se indica que no es natural el orden final de la financiación, que lo natural sería haber respetado el criterio de ordenación.

El criterio de ordenación es un criterio... También hay un voto particular aquí de mis compañeros de Andalucía y de Extremadura en este aspecto, pero guardo en la mente porque es una palabra que va a sonar mucho en estos meses. Ordenación. ¿Esto qué quiere decir? Básicamente, las Comunidades, lo que vale para los individuos debe valer también para las Comunidades Autónomas.

¿Qué quiere decir? Si yo soy un catedrático de universidad y tengo una renta bruta y pago mis impuestos a la Agencia Tributaria, el orden en el que me situó después de haber pagado esos impuestos con respecto al resto de los ciudadanos, no debería de cambiar. El impuesto no debería de ser confiscatorio.

Es decir, si yo estoy..., iba a decir –qué sueño- en el percentil del uno por ciento; -¡ojalá!- Si estoy en el percentil del diez, no puedo pasar después de impuestos al percentil del cuarenta.

Entonces esto, se quiera o no a nivel de Comunidades Autónomas hoy día existe. Por ejemplo, este es uno de los grandes caballos de batalla que en el anterior modelo, o la negociación del modelo de financiación puso encima de la mesa Cataluña. Es uno de sus grandes mantras, o lo era en aquella época. Somos los terceros en términos de financiación per cápita ajustada... –perdón- en términos de capacidad fiscal y pasamos a ser un número muy por debajo, una vez que el modelo de financiación nos revierte los ingresos.

Entonces, mi punto aquí, y son unas claves importantes en lo que es el diagnóstico y esto es lo que está en el voto particular, es que realmente el caso de Cantabria y Rioja es muy específico. Si eliminásemos Cantabria y Rioja, la financiación de las Comunidades Autónomas sería mucho más homogénea. Y algunos agravios que se estarían viendo hasta ahora dejarían de verse.

¿Por qué? Porque Cantabria y Rioja son Comunidades Autónomas atípicas en términos de tamaño de población. Y eso genera muchas distorsiones en el sistema de financiación.

En un momento determinado comenté este tema con algunos académicos, e incluso hablaban de una posible negociación a varias bandas. En las que se negociase un modelo de financiación –digamos- para aquellas con una población más grande y luego Rioja y Cantabria –que es tradicionalmente lo que ha pasado además- se ajustan al final.

¿Por qué? Porque es cuando el Estado..., -digamos- no es lo mismo igualar la financiación per cápita de una Comunidad Autónoma con seis millones de habitantes, o con tres millones de habitantes, que una que tiene 600.000. Es un problema simplemente de aritmética. Todos los gobiernos lo han hecho así. Y es algo que hay que tener en cuenta.

Bien. En el apartado dos de nivelación vertical sí hay un tema importante, que es el de la propuesta que traemos, que es considerar la financiación de servicios públicos fundamentales, tanto los que provee el Estado como los que proveen las Comunidades Autónomas como un todo. Es decir, que hubiera una regla, que hubieran unos mecanismos que en el momento que la recaudación fiscal cayese se produjera un recálculo de los mecanismos de financiación. Bien a favor del Estado, porque el Estado tiene un peso importante, en el Estado del Bienestar, a través de las pensiones, a través de... como de las Comunidades Autónomas con el famoso: Sanidad, Educación y Servicios Sociales.

Entonces, lo que pedíamos y eso está en la parte dos del documento y creo que es interesante, es una, es un repensar, es no pensar en dos compartimientos estancos, compartimientos estancos Estado y Comunidades Autónomas, con ingresos separados y que la única digamos capacidad que tiene, la del Estado de transferir recursos a las Comunidades Autónomas.

Creíamos que en aras a una mejor descentralización a un mejor entendimiento entre todos, sería interesante que funcionasen unos mecanismos, llamamos de estabilización, que estuvieran destinados a financiar lo que es todo el bloque de servicios sociales, independientemente si viene del Estado o viene de las Comunidades Autónomas.

Bien. Esto es lo que respeta en el apartado de nivelación vertical.

El apartado 3 de tributos cedidos, la recomendación básicamente pasa por tres ámbitos. Primero pedimos armonización fiscal. Nos da miedo y observamos eso en algunos casos la competencia fiscal. Es decir, al no existir, la tener una bolsa de tributos cedidos plenamente bastante amplia y luego el IRPF con una capacidad normativa bastante amplia también, se produce entre las Comunidades Autónomas lo que se conoce como la competencia fiscal.

Entonces en aras a evitar esta competencia fiscal, proponíamos la armonización de los diferentes tributos, donde las Comunidades Autónomas tienen capacidad normativa.

Pedíamos también o nos parecía una idea interesante la colegiación del IVA, es decir el IVA como ustedes saben es un tributo que la Unión Europea, al que la Unión Europea tiene bastante, le pone bastantes pegajos a la hora de distinguir entre un tramo autonómico y un tramo de la Administración central, pero nosotros proponemos y está en el texto una colegiación. ¿Por qué?, porque creemos que es uno de los pivotes sobre el que tiene que evolucionar la financiación autonómica.

Hay también una propuesta de Administración tributaria integrada, que creemos que es interesante y hubo también algún debate con el tema del impuesto del patrimonio, sobre todo con el representante de Madrid, con Jorge, con el representante nombrado por Madrid.

Conseguimos salir también del atolladero pues con una propuesta de armonización, dejando para más tarde la posible discusión de la supresión del impuesto. Ahí no teníamos opiniones convergentes en este sentido, sino que diría más bien todo lo contrario.

Bien. Apartado 3, necesidades, vamos a hablar del modelo, un poco lo que son las propuestas. A mi juicio, en primer lugar hay una primera idea que a mí me parece interesante y es la de reducir el número de fondos. La idea que todos teníamos allí y en principio creo que eso es loable, es hacer el modelo de financiación más transparente. Es decir, que el ciudadano conozca mejor cuál es y cómo se financian sus gastos.

En el anterior modelo, como ustedes sabrán pues hay bastante complejidad en los fondos, es lo que se llama un fondo de garantía de servicios públicos fundamentales, que es aproximadamente un 75 por ciento de la financiación total y que se reparte de acuerdo a unos indicadores de necesidad. Luego hay un fondo de suficiencia. Y luego lo que se llama: los fondos de convergencia autonómica y se distinguen dos: un fondo de cooperación y un fondo de competitividad.

Esta semipropuesta habla de dos grandes fondos. Lo que se llama un fondo básico de financiación y lo que se llama un fondo de nivelación vertical.

El fondo básico de financiación, se nutre básicamente de los impuestos especiales y del IVA. Es decir, toda la recaudación, o si me permite el 50 por ciento; en el caso del IVA, me parece que es el 58 por ciento; en el caso de los impuestos especiales. Pasaría a un fondo común -vamos a llamarlo así- de las Comunidades Autónomas y a ese fondo común se le añadiría un porcentaje de los tributos cedidos tradicionales y del tramo autonómico del IRPF, un porcentaje.

¡Claro!, ese porcentaje, a esa suma, a ese fondo básico de financiación se le aplicarían los indicadores de necesidad. Es decir, para entendernos, se repartiría de acuerdo a cuál es el coste de prestación de servicio de cada una de las Comunidades Autónomas.

Ese porcentaje tiene un papel bastante interesante, porque me voy a ir a los extremos. Si ese porcentaje es cero, lo que significa básicamente es que estamos nivelando una parte muy baja de los ingresos, solo la que viene de los ingresos especiales y del IVA. Si ese porcentaje fuera el cien por cien estaríamos nivelando todo, llegaríamos a un sistema de financiación en que el ratio por población ajustada sería igual para todas las Comunidades Autónomas.

Evidentemente sobre ese parámetro ni nos hemos pronunciado y no nos pronunciaríamos porque es claramente un parámetro político de decisión, como de nivelado queremos que esté el sistema o no.

Bien, hay un segundo, una vez que se ha hecho, es decir tendríamos este fondo básico de financiación repartido por población ajustada, más el porcentaje de tributos cedidos tradicionales, sí, tramo autonómico del IRPF, que se le sumarían a ese resultado per capita en términos de población ajustada que tiene -cosa en la que yo estaba de acuerdo- tiene el gran interés de que respeta ordinalidad. Se le añadiría un segundo fondo, que es el fondo de nivelación vertical y que contendría los ingresos, la financiación aportada por el Estado.

¿Ese fondo de nivelación vertical, cómo actuaría? Lo que haría sería, la idea es que reduciría las diferencias de financiación per capita entre Comunidades Autónomas, básicamente.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 115

24 de octubre de 2017

Página 2763

Si sobrase aportación económica por parte del Estado; o sea, si la aportación del Estado fuera tal que nivelaba completamente, entonces esa financiación adicional se repartiría nuevamente por el indicador de población ajustada.

Esto es algo discutible también. Y aquí está un poco el tótem en el que yo baso mi crítica a todo esto y en base a lo que yo elaboré mi voto particular. El problema fundamental es cómo estamos dispuestos a creernos que este indicador de necesidades refleja realmente los costes de prestación del servicio. Y esto es algo que nadie allí fue capaz de argumentar.

Es un acto de fe. Los economistas, y tenemos múltiples muestras de ello, somos dados a la fe, más que a la razón muchas veces. Y esto no deja de ser un acto de fe. Es decir, suponer que este indicador construido de necesidades de financiación es el que mejor aproxima esos costes de prestación de servicios es algo que yo no me creo y que además, y lo digo sinceramente, nadie allí ha sido capaz de convencerme de que era correcto.

Bien, si este no es el caso; entonces nos encontramos con un problema, porque la asignación que estamos haciendo de la financiación no es correcta.

Luego, el fondo de nivelación vertical que llega luego a minorar las diferencias de financiación es profundamente incoherente. Porque una de dos, si el indicador de necesidades es correcto, entonces no es necesario hacer una segunda nivelación, porque es lo que tiene que financiarse. Y si no lo es, tenemos que pensar, o bien en mejorarlo o bien en hacer otra cosa, porque entonces no tiene sentido en todo caso nivelar.

Bien. Esto en lo que respecta a la filosofía básica.

Claro, el problema viene cuando... Bueno, tenía aquí una idea ¿Cómo se construye el indicador de necesidades? A ver. Aquí claramente cada uno nos quitamos nuestra toga de académico y cada uno venía con los de su Comunidad Autónoma ¿no? Entonces, bueno, decidimos dividir este indicador de necesidades en cuatro grandes bloques: sanidad, educación, servicios sociales y otros. Y entonces ahí hablábamos: que si la dispersión, que si la población protegida, que si la estructura de costes del sistema sanitario. Bueno.

Ahí, alguno de los representantes de Estado, sobre todo el que llevó la voz cantante y el que llevaba las propuestas de los modelos, ya se daba cuenta que algunos estábamos... Entonces, bueno, dice: no, bueno, tengo una partida de costes fijos, que la pongo encima de la mesa.

Bien. Los costes fijos, cuidado también con esto, no estaban en el modelo de financiación del 2009, lo estaban en el anterior.

Claro, cuando uno oye: costes fijos y estamos hablando de Cantabria suena bien, dices: ¡caramba esto es lo que...! Pero el problema es que la manera en que los expertos hablamos de costes fijos, no es como los economistas lo hacen. Y ahí ya hay que tener un poco de cuidado, aunque aquí esto es un lenguaje propio. Cuando hablamos de costes fijos aquí, a lo que se están refiriendo es que el Parlamento cuesta dinero. Perdónenme por... El Parlamento cuesta dinero, un Tribunal Superior de Justicia de Cantabria cuesta dinero. O sea, hay algunas organizaciones administrativas que cuestan dinero al ciudadano y que no se benefician de las economías de escala de otras Comunidades Autónomas que tienen una población mucho mayor

Mi criterios ahí fue opuesto, de hecho, lo reflejé también en el voto particular. A Cantabria y a las Comunidades Autónomas de este tamaño, solo les interesa que se reconozcan los costes fijos de tipo tecnológico, es decir, cuando yo voy a producir un bien público como la sanidad, yo tengo una función de producción. Una función de producción no es más que unos "inputs" y un producto. En este caso, el producto serían los servicios públicos: educación... Bien, esas tecnologías de producción, para entendernos, si yo cierro Valdecilla un día, ¿cuál es el coste que me supone mantener Valdecilla ese día cerrado? Eso es un coste fijo y ése no es un coste fijo institucional, que se debe a que tenemos un Parlamento. Eso es un coste de tipo técnico.

Entonces, eso no se reconocía o no se quería ver como un coste fijo. Evidentemente, yo creo que argumentos técnicos los hay, innumerables, pero lo que no había era por supuesto interés en otras Comunidades Autónomas en reconocerlo ¿no?

Entonces, ésta sería la estructura básica del modelo y ahora la pregunta siguiente sería, bueno, ¿cómo lo ponemos en marcha? Es decir, se toma el año por ejemplo base, el último que tenemos datos, que se publicaron ahora en el 2015, y decimos, bueno, ¿cómo empieza esto a funcionar?

Claro, y ahí tenemos un problema. El problema es que si nosotros ponemos a funcionar esta propuesta; digamos haciendo algunos supuestos heroicos que no estaban aquí ¡eh! pero digamos... algunas Comunidades Autónomas les va muy mal, muy mal, muy mal y a Cantabria, la que peor le va. Y entonces dices, bueno, ¿qué pasa con la cláusula de que todos vamos a estar mejor que en el anterior modelo de financiación? Y te dicen: "no, eso es una aberración". –Digo- Bueno, será una aberración académica. De eso podemos discutir.

Pero, evidentemente, es muy difícil explicarle a los ciudadanos de una Comunidad Autónoma. Mis estimaciones, dependiendo del escenario estaban en una pérdida, en primer año de recursos, entre los 200 en el mejor de los casos y 500, 400 millones de euros en el peor.

Bueno básicamente, recuerdo una conversación que yo dije: “pues estás loco”. Y claro, ahí ya... Bueno, yo avisé y lo dije desde el principio, esto no va. Y entonces pues de ahí el voto particular, precisamente en esta dirección.

A ver, la cláusula de status quo, a esta Comunidad Autónoma, y aunque esto estaba en las conclusiones, paso a... porque creo que es importante. Le va la vida en ello.

Quiero decir, ni dispersión, ni costes fijos, ni... La financiación que tiene Cantabria se debe fundamentalmente o viene dada en la mayor parte por la cláusula de status quo, más que con La Rioja y mucho más que con las otras Comunidades Autónomas.

Entonces, lo que sí tengo que dejar aquí claro es que mi recomendación al Gobierno que tenga que negociar esto es que esa cláusula de status quo tiene que estar ahí; que no hay argumentos de tipo económico sólidos para decir que no debe de estar; que cuando ya haya argumentos serán de elegancia del modelo, de... un poco me remito a lo que comenté en su momento de la belleza de los modelos ¿no? Esto no va de belleza, ni va de... Y claramente, bueno, en el argumentario del voto particular está claramente reflejado los fundamentos que pueden conducir a justificar una cláusula de status quo.

Pero desde luego para las Comunidades Autónomas que... Rioja, Cantabria y algunas otras más, es clave. ¿Por qué? Porque un indicador de necesidades, un reequilibrio del indicador de necesidades que fuera neutral, a la eliminación de la cláusula status quo, no es factible, porque sería bloqueado inmediatamente por otras Comunidades Autónomas, como ya ha ocurrido. Quiero decir, las reuniones de los académicos me han mostrado claramente que ése no es el contexto

Bien. Entonces, como verán ustedes en el documento, prácticamente pasamos... se pasó de puntillas en el tema de la cláusula. Se recomienda, pone, la Comisión recomienda; yo ahí dije que no era mi opinión, lo defendí. Desgraciadamente, me sentí muy solo en la reunión.

También es verdad que luego, una vez que redacté el documento y lo empecé a pasar pues conseguí –creo- un grupo de consenso bastante amplio y con el que se puede trabajar muy a gusto. Pero en principio, sí que es verdad que bueno, que hubo desgraciadamente poca ayuda.

Para terminar... –¿Sr. Presidente, me estoy extendiendo mucho?- Bueno, voy a dejar el último tema un poco abierto, que es el de especificidades territoriales, regímenes forales. Sinceramente, hay un problema.

Vamos a ver, esta comisión de expertos por supuesto no está en contra de la Constitución, está a favor de reconocer los fueros y de reconocer los derechos forales, como no podía ser de otra manera. Pero respetando eso, sí tenemos muchas objeciones con el concierto económico y ése es un tema clave.

Ahora mismo podemos afirmar que las Comunidades Forales no están pagando un cupo de solidaridad al resto de los españoles. No existe como tal. No existe ninguna aportación por parte de las Comunidades Autónomas Forales al sistema común, al sistema de financiación común del resto de los españoles. Y ése es un tema serio que en algún momento habrá que poner encima de la mesa.

Primero, del fondo de compensación interterritorial ya hable. Si luego hay interés lo puedo... Y luego del tema de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. ¿Qué hacer con el FLA?

Yo, aquí adopté una postura bastante ortodoxa. ¿Qué quiero decir con esto? Hubo dos posturas en la Comisión. Una, la de: el FLA es una deuda y como tal tiene que reconocerse y tiene que pagarse. Y una segunda postura, que era: ¡hombre!, es una deuda pero puede haber una quita.

Yo me mantuve en el grupo de los primeros. ¿Por qué? Primero, porque creo que anunciar una quita genera un problema de restricción presupuestaria blanda muy serio. Es decir, básicamente, si tu anuncias a un deudor que vas a hacer una quita sobre su deuda, le estás dando incentivos a no cumplir las sucesivas restricciones que le... o leyes en el presupuesto de equilibrio presupuestario ¿no?

Pero un segundo factor que a mí me condujo también a adoptar esa posición. Y fue que muchos de los que defendían la quita de la deuda, implícitamente lo que indicaban era que el esfuerzo presupuestario que se había hecho en términos de reducción de gasto había sido el mismo para todos. Lo que ocurría es que ciertas Comunidades Autónomas, no habían tenido la financiación adecuada, es decir, que había Comunidades Autónomas sobrefinanciadas y Comunidades Autónomas infrafinanciadas. Por supuesto, siendo coherente con mi postura desde el principio de las reuniones, yo me

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 115

24 de octubre de 2017

Página 2765

negué a aceptar eso, porque implícitamente si aceptaba eso estaba reconociendo que había unas Comunidades Autónomas mejor financiadas que otras y que además el criterio era el de población ajustada. Cosa que no podía compartir.

Bien, dos minutos y paso a las conclusiones finales. Algunas de ellas ya las he mencionado.

Por favor, yo lo que les pediría, señores parlamentarios en este tema, es que sean conscientes de que tenemos un problema serio. Independientemente de que este informe de la Comisión es académico, no es por supuesto de cumplimiento o de obligado cumplimiento para nadie. Y hay un proceso de negociación abierto. Hay cosas aquí que a pesar de los votos particulares están; está el principio de ordinalidad, que... -y esto ya es un tema un poco...- Es uno de los ámbitos que más defendió el representante de Cataluña. A ver, perdonen ustedes, no había representante de Cataluña oficial, pero había uno oficioso.

Si se va a abrir un melón en un momento determinado de negociación, este va a ser un tema primordial. Entonces, el tema de la cláusula de status quo es también muy importante. Para nosotros es fundamental.

Entonces, son temas que yo desde luego haría trascender por encima de las ideas políticas o de las estrategias electorales. Yo, allí fui capaz de ponerme de acuerdo con académicos nombrados por Gobiernos de todos los colores. Y créanme que en estas reuniones de académicos pudimos llevar en algún momento banderas académicas.

¿Por qué? Porque intereses académicos los habrá siempre. Podríamos tener banderas de tipo regional, pues un poco de coherencia con quién te nombró. Lo que no hubo en ningún momento fueron banderas ideológicas. Miento, quizá pudo haberlas en el apartado dos: de financiación del Estado de Bienestar. Pero en lo que es el núcleo del modelo, la discusión; no hubo ninguna bandera ideológica.

Por favor, hagan el esfuerzo de obtener una postura en común, gobierne quien gobierne; porque nos estamos jugando mucho dinero. Nos estamos jugando mucho dinero. Y es un tema que no se lo tengo que decir, yo creo que son plenamente conscientes de ello, pero es un tema clave.

Y ahora mismo, a mí no me ha gustado nada -y lo cito ya- este estudio que se ha publicado por el profesor Ángel de la Fuente, uno de los que estaba en la Comisión, como ya les indiqué al principio, el acuerdo no era este, pero bueno, no deja de ser un documento que está encima de la mesa y que tiene unas cifras, unas cifras con todas las reservas que podamos tener, pero el profesor De la Fuente es una persona que sabe hacer números, y estos números son indicativos como dije antes, pero por favor, dense cuenta de lo que tenemos aquí.

Bien, gracias Sr. Presidente, gracias Diputados por su atención y bueno pues estoy abierto a lo que sea menester.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias D. Juan Manuel.

Disculpen sus Señorías, pero como han visto he preferido no cortar al compareciente por un lado, dada la trascendencia de lo que se nos estaba relatando y por otro lado la pedagogía que es de agradecer con la que ha hecho su exposición.

Ahora sí corresponde consultar el parecer de los Portavoces en cuanto a la posibilidad de una posible suspensión de la sesión. De no ser así continuamos. Comenzando por el Grupo solicitante de la comparecencia, y posteriormente como ya quedó claro el resto de Grupos en orden inverso al número de componentes de cada Grupo.

Por tanto tiene la palabra el representante del Grupo Podemos Cantabria por tiempo de diez minutos. Tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente. Gracias Sr. Rodríguez Poo por venir a darnos explicaciones del trabajo que usted ha realizado en la Comisión de expertos.

Bien es cierto que cuando solicité su comparecencia para venir aquí a la Comisión de Economía, no sé como decirlo, lo hacía con la buena intención de que buscáramos, o sea de que supiéramos in situ, o sea, en tiempo real lo que usted, el trabajo que usted estaba realizando y que nos ha contado ahora mismo. Y de alguna manera buscábamos -mi Grupo Parlamentario- el ya iniciar un debate, que usted nos ha dicho ahora que es lo importante, que empieza ahora en verdad, buscar eso que ahora algunos Grupos llaman salir a una unidad por Cantabria, etc., etc. Y ese era el objetivo de que usted compareciera aquí para que nos diera explicaciones, como le estoy diciendo, sobre el trabajo que estaba realizando.

La verdad es que ésa era nuestra idea, de que usted en estas negociaciones que como bien nos ha dicho es teórica, teórica-política hablando de economía es una delgada línea que como nos han dicho algunos también la

interpretaban en alguno de los puntos que usted nos ha dicho, unos posicionamientos políticos. Y ésa era la idea que nosotros, mi grupo parlamentario buscaba.

Buscaba la idea de que usted en esta Comisión de Expertos se sintiera respaldado no solo por el Gobierno de Cantabria, que fue aquel que le dio –digamos- el poder de alguna manera de representar a Cantabria en esa Comisión de Expertos. Y que, bueno, se sintiera también respaldado con las pocas o muchas ideas que se nos pudieran ocurrir a los diferentes grupos parlamentarios en esa Comisión.

Entiendo lo del respaldo, quiero eso que tuviera usted también la confianza del resto de los representantes del pueblo de Cantabria y no solo de una parte de ello.

Tal vez era algo muy sencillo y muy loco, lo que proponía mi grupo. Pero bueno, es algo que seguimos creyendo, que últimamente vemos que cada día es más difícil de conseguir que las fuerzas políticas de Cantabria dejemos nuestras diferencias de lado por diferencias, sobre todo, tristemente pero es así, diferencias electoralistas del “quítate tú para ponerme yo”, como se dice. Y nos centráramos juntos en Cantabria. Ésa era mi propuesta.

Le quiero felicitar, así con todo, por el difícil trabajo que ha realizado, porque entiendo que el escenario que usted ha... donde le hemos mandado Cantabria era un escenario difícil. Representar a una Comunidad Autónoma como bien ha dicho encima que es chiquitita, que es pequeña con respecto a todas las otras, incluso en capacidad política también. Y la prueba de esto es el propio Dictamen de la Comisión, un documento creo, ayer cuando lo estuve mirando, de unas 160 páginas, que tiene el 40 por ciento de los votos particulares.

Alcanzar un principio de acuerdo como habéis conseguir entre tantos; pues qué quiere que le diga, me parece que es digno de reconocerle su trabajo. Y mi grupo parlamentario se quita el sombrero, ante este trabajo que usted ha realizado. Y nos demuestra a los cinco grupos que estamos aquí ahora mismo representados que si se quiere, de alguna manera se puede llegar a un acuerdo, o a un principio. Vamos a llamar, a un principio de acuerdo entre todos por Cantabria. Pero, claro, hay que querer, es fundamental.

Usted lo ha dicho al principio, que el duro trabajo empieza ahora; que empieza la batalla política. Y claro, para eso hay que estar juntos y unidos, dejando a un lado muchas cosas y centrarnos en lo importante, en Cantabria. Usted lo ha mencionado. Sobre todo el voto particular, sobre todo que a nuestro entender sobre el status quo, que el modelo de financiación autonómico vigente contempla y que vamos a perder muchos recursos respecto con el nuevo.

Pues bien, el Dictamen de la Comisión, como bien ha dicho, considera necesario eliminar esta cláusula. Aunque curiosamente, en el mismo párrafo, dice que hay que mantenerle por un tema de... bueno, de eliminarle paulatinamente, para que se sientan menos los efectos. Sí, paulatinamente en cinco años. Ya en el cuarto año es donde Cantabria ya lleva el palo. Y al quinto, ya ni te cuento junto con otra Comunidad Autónoma, no me acuerdo si era Extremadura o La Rioja. ¿La Rioja, no? ... Sí.

Y claro... y aquí, Señorías, y esto ya es al resto, es donde tenemos que plantar batalla, por lo menos, los cuatro partidos políticos con representación nacional. Lógicamente también con el partido Regionalista, pero es donde tenemos que presentar batalla, como bien nos ha dicho el Sr. Rodríguez Poo.

Y tenemos que sentarnos, no de postures en las televisiones ni postures en los medios de comunicación o ruedas de prensa, como hemos visto hace poco y ver hasta dónde somos capaces de llegar los partidos políticos, hasta dónde nuestros Diputados en el Congreso, y digo nuestros, los cinco que representan a Cantabria, Diputados y Diputadas, son capaces de dar batalla. Eso es lo que a mí me gustaría nos centráramos, a posteriori, no hoy, porque nos jugamos muchísimo, como bien nos ha dicho el compareciente.

Y es lo que quiero dejar muy claro, que tenemos que buscar desde ya, sin titubeos además, ver hasta qué límites vamos a llegar los representantes políticos por nuestra tierra, porque si seguimos enzarzados en nuestras disputas pues quedará todo en bonitos titulares de pedir brindis al sol en una rueda de prensa, en una intervención como pueda ser la que estoy haciendo yo ahora mismo, como puedan ser las posteriores y mucho me temo que al final lo que quedará por el suelo será nuestra autonomía.

Así que podría estar ahora, entrar en detalle de modelos, ideas que tiene mi Grupo Parlamentario, posición política sobre el copago sanitario que el informe dice, el IVA colegiado, la fiscalidad patrimonial que nos habla, el principio de ordinalidad que nos ha comentado que era una de las batallas, antigua batalla ya de los catalanes, ahora ya se les ha olvidado, las quitas del FLA o lo que bien ha comentado al final del régimen foral de más solidaridad.

Podría estar haciendo un planteamiento de esos, pero creo que eso lo tendremos que dejar para los cinco grupos parlamentarios, sentarnos de verdad, no en una Comisión sino en una mesa donde no haya tiempos, donde no haya tiempo ni siquiera de a qué hora nos vamos, que sea con tiempo largo, porque será y con muchas reuniones y eso es la propuesta que yo lanzo, de consenso, de trabajo juntos.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 115

24 de octubre de 2017

Página 2767

Y puede generar chascarrillos o risas, pero los que me conocen saben que hablo muy en serio cuando propongo trabajar por Cantabria.

Muchas gracias nuevamente Sr. Poo y muchas gracias por sus explicaciones y si ahora, como nos ha dicho nos va a explicar más su posición sobre los regímenes forales, pues bueno, bienvenido sea, porque nos está pareciendo una exposición, la que nos ha hecho muy interesante y estaré atento a lo que usted bien nos cuente ahora.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias.

Tiempo ahora para el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra por diez minutos, D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías, buenas días a todos.

En primer lugar, agradecer la presencia y las explicaciones del Sr. Rodríguez Poo, que se le ve no ya solo el conocimiento que esperábamos que tuviera sobre el asunto, sino también que le gusta el tema y se comprueba en lo didáctica que ha sido su exposición.

Éste es un punto complejo, porque al final estamos en el estado de las autonomías y autonomía no quiere decir aislación, autonomía quiere decir que tenemos capacidad para autogestionarnos, pero tenemos que tener en cuenta que vivimos en un estado donde viven otras 16 Comunidades Autónomas exactamente iguales que la nuestra y que por tanto a niveles de financiación y a niveles de, sobre todo de equidad entre los españoles y de igualdad entre los derechos de los españoles, pues esto nos lleva a eso que se suele llamar solidaridad, que algunos y en las últimas semanas lo estamos viendo, olvidan esa importante palabra de la solidaridad entre Comunidades Autónomas y entre españoles.

Como digo, eso nos lleva pues a que sea importante este marco de financiación autonómica y que sea también necesario en ocasiones pues poner en la balanza los deseos de una Comunidad Autónoma y el bien general de todo el estado o de todo el país.

En cualquier caso, como bien ha dicho usted, este planteamiento que se ha hecho por parte de los expertos es un planteamiento inicial no cerrado, queda después ver como se enarbola, como se desarrolla y ahí entra ya la parte quizá más subjetiva que es cuando las Comunidades Autónomas van a entrar a “pelear”, pues por sus propios intereses intentando definir finalmente el marco último en el que estemos. Y en el que esperemos –por supuesto- que no salgamos perjudicados.

En cualquier caso creo que sí convendremos en la urgente necesidad de modificar el sistema de financiación autonómica, quizás no por parte de Cantabria, pero sí cuando hay algunas Comunidades Autónomas, como decía en un sistema o en un estado de las autonomías donde no estamos solos, no estamos aislados, sino que estamos con muchas más Comunidades Autónomas -dieciséis más, concretamente-, cuando hay algunas que se sienten infrafinanciadas o que se sienten agraviadas pues evidente que ese marco urge a modificar este sistema.

Estoy de acuerdo con varias de las cosas que dice el informe de los expertos, con algunas otras evidentemente pues no tan de acuerdo, pero sí coincido en que es poco transparente y que necesitamos trabajar en esa línea para que sea más transparente. Resulta quizás excesivamente complicado y genera un reparto de recursos por habitante ajustado desigual, sin una justificación clara, en ocasiones desincentiva la responsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas por el lado de los ingresos, es decir, el sistema permite que los responsables de Comunidades Autónomas, les permite a los responsables de Comunidades Autónomas incrementar sus ingresos sin tener que asumir el coste de subir sus impuestos. Y carece de mecanismos estabilizadores eficaces que, en vista de la reciente crisis, es necesario desarrollar.

Y en este sentido desde mi partido, desde Ciudadanos, lo que proponemos es que este marco debiera configurarse en torno a cinco principios fundamentales. En primer lugar, igualdad, para garantizar un acceso efectivo a los servicios públicos esenciales por parte de todos los españoles, con independencia del territorio en el que residan. Equidad, para que no se produzcan diferencias arbitrarias en el reparto de recursos entre Comunidades Autónomas. Transparencia, para que el mecanismo de reparto del sistema resulte claro y comprensible. Suficiencia, que esto quizás es en lo que más debiéramos pelear desde Cantabria por las cuestiones que nos ha explicado el Sr. Rodríguez Poo, de modo que cada Comunidad Autónoma disponga de los recursos suficientes para cubrir adecuadamente las necesidades objetivas de gasto de la población de cada territorio. Y finalmente corresponsabilidad, para que se delimite expresamente el ámbito de los servicios comunes garantizados por la financiación del sistema y aquellos otros adicionales que deban ser financiados, lo sean por las Comunidades Autónomas con cargo a sus propios recursos.

Como digo, nos basamos en un sistema de solidaridad. Las diferencias de renta entre las diferentes Comunidades Autónomas no permiten que éstas se financien con tributos cedidos, y por eso entendemos que este nuevo sistema de financiación debería mejorar los incentivos a la responsabilidad fiscal, de forma y manera que aquellas Comunidades

Autónomas que deseen aumentar su gasto por encima del nivel garantizado de referencia asuman el coste político de aumentar las cargas tributarias, reducir los problemas derivados de las diferencias entre las Comunidades Autónomas respecto a los tributos cedidos. Dar también contenido práctico al principio de lealtad institucional, con nuevas formas de cooperación entre administraciones para que puedan tomar decisiones sobre sus ingresos, al menos de forma conjunta o colegiada entre todas ellas –eso ya se recoge en parte en su propuesta-. Igual que algo con lo que estamos total y absolutamente de acuerdo, con algunas de las propuestas del informe, como son los topes máximos y mínimos para impuestos patrimoniales. De hecho se pone el ejemplo del de sucesiones con un mínimo exento elevado con tipos que irían de entre el cuatro al once por ciento en función del grado de parentesco.

También por supuesto desarrollar mecanismos de coordinación de estándares mínimos en las prestaciones de servicios públicos esenciales garantizando la igualdad, vuelvo otra vez a utilizar la palabra.

Y también coincidimos y coincido con lo que usted ha explicado acerca de las quitas de la deuda. Que decir, aunque no voy a profundizar en ello, pero es un tema que no solamente por cuestiones de la financiación autonómica y por cuestiones de interés del país y de todos los españoles, sino también por cuestiones que afectan ya al ámbito europeo.

Hay que tratar la cuestión del cupo vasco y de la aportación de Navarra, que en cualquier caso deben de ser justos y ambas Comunidades Autónomas deben contribuir, como lo hacen el resto, a la solidaridad interterritorial.

Pero en cualquier caso, como digo, este es un tema que queda todavía mucho recorrido por hacer. Veremos hasta qué punto se asemeja o se parece el texto que ha salido de los 17 expertos al que finalmente entre en vigor, si es que se llega también en un futuro próximo a debatir, porque ahora mismo parece que institucionalmente pues la cosa está, como bien saben todos, bloqueada no sé si por la ordinalidad o por cuestiones de otro ámbito más pecuniarias, pero en cualquier caso como digo, esto es un poco las propuestas que lanza Ciudadanos, que no son propuestas cerradas, que al final lo que van a buscar es el consenso con el resto de grupos parlamentarios, que como bien decía el compañero de Podemos, tiene que ser el objetivo final, conseguir un sistema de financiación autonómica donde no salga ninguna Comunidad Autónoma, porque si al final una Comunidad Autónoma sale perjudicada quien sale perjudicado son sus habitantes y por tanto son los españoles los que salen perjudicados y el objetivo debiera ser que ninguna saliera perjudicada sino todo lo contrario, tener un sistema más justo, más equitativo, más igualitario y más suficiente de lo que tenemos en la actualidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Gómez.

Tiempo para el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, el Sr. Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bienvenido Sr. Rodríguez Poo, muchas gracias por su explicación didáctica, en la que todos hemos cogido apuntes de sobra y unas ideas bastante claras, que ha estado lanzando. Y a mí me ha dejado bastantes cosas claras.

Una de ellas por ejemplo, visto cuál es el modelo nuevo de financiación que se propone para las Comunidades Autónomas, ese que nos habla del criterio de población como posible base del sistema, ése que reclaman tanto Cataluña como Madrid y la Comunidad Valenciana, que son básicamente las zonas más pobladas, frente al de los cortes de servicio o el que tenemos actualmente que nos cubre básicamente según la orografía, según la necesidades reales de la Comunidades Autónomas o al menos más reales que la del criterio de población.

Me llama la atención que se pueda siquiera proponer este cambio en base a la propia población, porque estaríamos hablando de un criterio de despoblación de zonas rurales brutal, aquí en Cantabria sobre todo.

Estaríamos arrastrando a la población de nuestros núcleos rurales directamente a Santander, a todos, porque no habría sistemas, no habría recursos para mantener el sistema de servicios públicos que actualmente tenemos, véanse escuelas rurales, véanse consultorios médicos, véanse infraestructuras para llegar a esos núcleos rurales; prácticamente cualquiera. Con lo cual a Cantabria, a parte de como ha dicho que poniéndolo en marcha, tal y como está el nuevo criterio, suprimiendo la cláusula status quo, nos podría costar entre doscientos y quinientos millones, nos supondría una debacle poblacional directamente. Estaríamos cometiendo, llamémoslo, entre comillas, “un crimen” para el sistema de vida que tenemos en Cantabria, estaríamos urbanizando todo lo que son los núcleos poblacionales y estaríamos en el fondo perdiendo calidad de vida, sobre todo en Cantabria.

Sobre la cláusula del status quo, le iba..., tenía una serie de preguntas preparadas para que contestara en el segundo turno, la primera es, ¿cuál debería ser la postura en Cantabria respecto al status quo?, creo que ha quedado bastante clara. Debe de ser una defensa acérrima de todos los grupos que tenemos representación tanto aquí en el Parlamento de Cantabria como en el Congreso de los Diputados. Por eso quería anunciar también una propuesta de una PNL para que estos grupos que estamos aquí representados, abierta a la participación de resto de grupos para que

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 115

24 de octubre de 2017

Página 2769

aunemos ese apoyo explícito al status quo, ¡oiga Sr. Diputado de Podemos si usted no quiere dígalos, no hay ningún problema!, yo abro esa posibilidad y lanzo esa propuesta.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: No estoy hablando con usted.

EL SR. CASAL GUILLÉN: ¡Ah!, pues lo parecía.

Entonces creo que es una cuestión que deberíamos plantearnos.

Eeeeh, sobre cuales son los criterios del reparto que deben presidir el modelo de financiación autonómica, queríamos saber cuál son a su juicio sobre todo, como experto designado por nuestra Comunidad Autónoma, aunque también nos ha quedado algunos criterios importantes, por ejemplo una desaparición de la competencia fiscal entre las Comunidades Autónomas. Se ha hablado de impuestos como el de sucesiones y el de patrimonio. Se ha hablado de quizá suprimirlos, yo creo que sería más lógico una armonización. Esto supondría que no haya fugas de grandes fortunas de unas Comunidades a otras buscando que no hayan precisamente este tipo de impuestos, lo que supondría que no merecería la pena cambiar la sede de residencia, en base a huir de ellos.

Y también está un tema importantes que es el de la solidaridad entre las Comunidades Autónomas y sobre todo las forales, también está recogido en la Constitución esa solidaridad, no sólo el régimen foral de las Comunidades Autónomas, con lo cual si la reconocemos su régimen foral, ellos tendrían que reconocer que tienen que ser solidarios con el resto de Comunidades Autónomas. Sería nada más que extender ese principio de solidaridad y entender la Constitución tal y como está redactada, no sólo las partes que muchas veces interesa interpretar.

Y por último, aparte de que yo ya he dicho que hemos anunciado que haremos una PNL para apoyar explícitamente el status quo, ¿cuál cree usted que debe ser en su opinión la posición del Parlamento de Cantabria dentro del proceso de negociación de la financiación autonómica?

Aparte de que los grupos tenemos representación en el Congreso de los Diputados podemos ir al Congreso a debatir nuestra postura, a defender nuestra postura, a defender que no se suprima esta cláusula de status quo que tanto daño nos haría en ingresos directos a la Comunidad Autónoma, ¿qué más podríamos hacer, qué podríamos hacer desde este Parlamento? Que en el fondo es donde más margen de actuación tenemos, aparte de que podamos instar a nuestros representantes en el Congreso.

Y básicamente son las preguntas que tenía preparadas para usted. Espero que me dé una respuesta tan didáctica como la que ha hecho en la primera intervención y no tengo más que decirle.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Casal.

Tiempo para el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz, la Sra. Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Buenos días Sr. Rodríguez Poo, bienvenido a este Parlamento y desde el Grupo Regionalista transmitirle nuestro agradecimiento porque su exposición ha sido muy clarificadora y muy didáctica. Porque lo que sí es cierto es que le voy a confesar que el documento, el documento del informe del 31 de julio es tremendamente árido, por lo menos para los que no somos, o para los que somos profanos en la materia.

Desde luego para nosotros la cuestión que abordamos en esta comisión es fundamental, porque yo voy a hacer como Diputada de esta Cámara un planteamiento político, voy a fijar una posición política de mi grupo en relación a este asunto.

Creemos que el debate sosegado y la necesaria y lógica reflexión sobre el futuro modelo de financiación autonómica es fundamental para nuestra región. Y yo sí que lo voy a decir, Sr. Rodríguez Poo, pero también le advierto que lo voy a matizar. Cantabria con el actual sistema de financiación establecido para las Comunidades Autónomas de régimen común tiene el mayor índice de financiación ajustado por habitante de todas las Comunidades Autónomas, pero lo tiene no por una situación de privilegio, sino por las especiales características o circunstancias que rodean a nuestra autonomía, y que consideramos que justifican con creces que la financiación de nuestros servicios esenciales alcance hoy por hoy el índice de 121,3 sobre una media de 100.

Se ha dicho aquí, nuestras necesidades son mayores, y a cada uno con sus necesidades. Ésa es para nosotros la base del principio de igualdad.

Mantener esta situación de partida y continuar garantizando el correcto funcionamiento de nuestro gobierno con la suficiencia necesaria para ello, con la necesaria suficiencia financiera, se convierte para nuestro grupo parlamentario – como digo- en una cuestión clave a la hora de afrontar el futuro debate de la financiación autonómica.

Y es que en una primera aproximación de esta cuestión, y con el informe de los expertos en la mano, y por supuesto salvando los votos particulares, como el suyo, o el de la Sra. Natividad Fernández que era la experta en representación del Estado en esta Comisión de Expertos, pues parece que se utiliza nuestra región como ejemplo de base para reflejar la diferencia o la injusticia del actual modelo de financiación por parte de otras Comunidades Autónomas y como digo nada más lejos de la realidad. Y por ello coincido con que la cláusula del status quo es el nudo gordiano de toda esta cuestión para Cantabria.

Como digo los Regionalistas somos conscientes de esta visión de nuestra financiación por parte de otros territorios de España que, desde luego, no compartimos porque existen fundamentos objetivos y técnicos suficientes para contrarrestar esta equivocada visión. Pero también es cierto que ello nos obliga a plantear el debate sobre el futuro sistema de financiación autonómica con calma y con mucha reflexión, teniendo en cuenta también el momento político en que nos encontramos que entendemos que influye de manera decidida sobre este aspecto.

Consideramos que es preciso tener muy en cuenta ese movimiento político actual, donde el debate del modelo territorial de este país ocupa las primeras páginas de todos los medios de comunicación. Somos conscientes de que los acontecimientos actuales están abriendo una nueva etapa en nuestro sistema político constitucional y se van a producir cambios en la configuración del estado de las autonomías.

Y por ello, no se puede analizar una cuestión tan relevante como la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas, a la hora de la prestación de los servicios a la ciudadanía, sin tener en cuenta estos acontecimientos. Ni la evolución de nuestro modelo territorial, que también influye decididamente en nuestro sistema de financiación autonómica.

De entrada, nuestra postura es abordar este debate como digo con calma y con la reflexión necesaria, midiendo los tiempos adecuadamente y sin olvidar el principio esencial que hemos mantenido siempre en las cuestiones que afectan al desarrollo de nuestro autogobierno, la suficiencia financiera para prestar los servicios esenciales a la ciudadanía.

Por eso, me gustaría preguntarle por los tiempos de negociación. ¿Cree usted que este sistema puede mantenerse durante mucho tiempo, o más bien considera que requiere de una actuación inmediata? Me gustaría conocer su opinión sobre este aspecto.

También le digo que no es conveniente utilizar el debate de la financiación autonómica para dar soluciones a la carta, a las necesidades de las Comunidades Autónomas.

Es oportuno y necesario apostar por una solución integral que tenga en cuenta la estructura territorial que pueda desarrollarse en el momento que estamos viviendo en la actualidad y que como digo va a influir en el modelo de financiación.

Razón de más, yo creo, para enfocar este momento de cambios con la debida calma y la prudencia necesaria que nos permita mantener la situación de partida de nuestra región en la financiación de los servicios esenciales que estamos prestando a los ciudadanos de Cantabria.

Hoy más que nunca, desde el Grupo Regionalista, compartimos la necesidad de afrontar el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, pero partimos de un principio esencial. La financiación de las Comunidades Autónomas debe de dotar a éstas de los recursos necesarios y suficientes para prestar adecuadamente los servicios transferidos y reconocidos por ley en nuestro Estatuto de Autonomía.

Como ya hemos podido manifestar públicamente desde la Cámara Territorial del Senado, en voz de nuestro compañero y el Consejero de Presidencia Rafael de la Sierra, son los principios de equidad, de suficiencia, de transparencia, de corresponsabilidad fiscal y solidaridad, los que deben de presidir cualquier reforma. Incluyendo el concepto de coste efectivo de los servicios, en el análisis del futuro modelo de financiación autonómica.

Es fundamental incluir la garantía de acceso a los ciudadanos a los servicios públicos, en función de ese concepto, en una Comunidad como la nuestra, con unas características especiales y una serie de condicionantes que el sistema entendemos que tiene que seguir contemplando.

Nuestra orografía, la dispersión geográfica, la cuestión demográfica; es decir, el envejecimiento de la población; el aumento de las enfermedades crónicas, o el reto de la atención a la dependencia, entre otros, son factores que influyen decididamente en el coste de la prestación de los servicios en nuestra región. No pueden ser ignorados por el futuro sistema de financiación y entendemos que justifican la diferencia de nuestra región, la situación actual y que sirvió de alimento diferenciador en su día para articular la financiación vigente, que no es una cuestión como digo de privilegio en absoluto, sino aplicación práctica de las circunstancias que acabo de relatar.

Es nuestro hecho diferencial, como lo es el reto demográfico y como es la necesidad de dar solución a uno de los grandes problemas que tiene nuestra Comunidad y que ha apuntado de alguna manera el responsable Socialista, el

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 115

24 de octubre de 2017

Página 2771

despoblamiento de las zonas rurales. Con la necesidad de fijar la población al territorio de nuestros pueblos, en defensa de la cohesión territorial, la conservación de nuestro paisaje natural y de nuestro patrimonio cultural. Eso es fundamental.

La necesidad de dotar unas infraestructuras mínimas de comunicación a nuestros municipios rurales, son servicios cardinales que no deben analizarse desde el condicionante de la población, sino desde el principio de igualdad de acceso a los mismos, porque en Cantabria no se puede aplicar la regla proporcional de: a mayor población, mayor gasto. Sería un error.

Estas circunstancias, como digo deben tenerse en cuenta en la futura reforma de la financiación. Y por ello, le agradecemos de entrada ese voto particular, el suyo y el de Natividad Fernández, porque entendemos que reflejan el hecho diferencial de nuestra Comunidad.

Insisto, no es una situación de privilegio como se pretende transmitir desde una visión parcial e interesada de la reforma del sistema, que desde luego, no compartimos y que queremos también poner de manifiesto.

Tenemos que conseguir que Cantabria no sea perjudicada con el nuevo sistema de financiación y vea disminuidos sus fondos para mantener la capacidad económica que nos permita sostener adecuadamente la prestación de los servicios a la ciudadanía en el futuro. Otra vez la cláusula de status quo.

Tenemos un reto fundamental por delante que nos obliga a un debate social, político, pero también técnico. Tenemos que articular nuestro hecho diferencial sobre argumentos técnicos solventes; lograr consensos entre los distintos partidos que conformamos esta región y nuestros representantes a nivel nacional y conseguir también los apoyos de otras Comunidades Autónomas que como Cantabria consideran que la solidaridad interterritorial y la igualdad son los principios esenciales del sistema.

Desde esta perspectiva, bajo estos principios y atendiendo a las circunstancias del momento político actual y su influencia innegable en el futuro de la configuración del Estado Autonómico, desde el Grupo Regionalista lógicamente ofrecemos diálogo y trabajo al resto de los grupos de la Cámara para abordar con sosiego, con prudencia y también con rigor la cuestión de futuro de la financiación de nuestra Comunidad Autónoma.

Se trata de llegar a acuerdos básicos que permitan mantener el mejor sistema para garantizar el sostenimiento futuro de los servicios esenciales de Cantabria.

Ésa es nuestra posición, como digo eminentemente política. Pero no quiero terminar sin volverle a agradecer su exposición y sus aclaraciones, incluso las que haga posteriormente en su segundo turno de palabra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sra. Valdés.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, la Sra. Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la comparecencia del profesor Rodríguez Poo. Desde luego, para mí es un privilegio haber escuchado esta comparecencia, desde el cariño en lo personal y desde la admiración en el aspecto académico, por supuesto. Y sobre todo porque siempre yo creo que es una maravilla cuando alguien entiende muy bien algo, o tiene una comprensión muy grande de un tema; bueno, pues cuando lo explica siempre hace que sea más sencillo para los demás.

Y en este sentido, bueno, yo, la verdad es que casi voy a decir solo una cosa, que creo que es lo más importante del día de hoy. Pero la cuestión fundamental es poder escuchar y yo la verdad es que hoy estoy casi en calidad de oyente, para escuchar las reflexiones que se hacen sobre esta cuestión, en un momento tan difícil como bonito, ¿no?

Porque antes hablábamos del trabajo de los diputados, de la política, de la necesidad de un Parlamento, de un Tribunal Superior de Justicia. Y probablemente este tema del que hablamos, del que estamos hoy tratando, probablemente sea el tema más importante que tengamos que debatir en este Parlamento durante esta legislatura. Y que probablemente afectará, a parte de los Presupuestos por supuesto y que afectará probablemente al desarrollo de los Presupuestos futuros; lo cual estamos hablando del sistema de bienestar de nuestra Comunidad Autónoma, pues para la siguiente generación.

Por tanto, bueno, ya estoy deseando escuchar la segunda intervención, en la que seguro que profundizará en algunas de las cuestiones, que por problema de tiempo no ha podido profundizar; como las cuestiones relativas al Régimen Foral, o al Fondo de Liquidez Autonómica, o la nueva definición del FCI, del Fondo de Compensación interterritorial.

Bueno, yo en el día de hoy solo quiero transmitir una cosa y además creo que voy a ser breve, porque además nos queda otra intervención. Con lo cual tenemos la posibilidad de seguir aprendiendo. Y es sobre la necesidad de establecer una postura común.

No es una cuestión nueva, por lo menos por parte de esta portavoz, ya lo he expresado en otras Comisiones, aunque no tuviesen que ver directamente con el tema de la financiación autonómica y quiero referirme, por ejemplo, a la Comisión que se celebró hace escasamente un mes, sobre el seguimiento presupuestario. En la que la primera cuestión que señalé como importante era la necesidad de establecer una postura común con respecto al Sistema de Financiación Autonómica, sobre todo a su reforma.

En este sentido hemos tenido una reunión previa, si no recuerdo mal, aunque de forma informal; en la cual se solicitaba la posibilidad de establecer quizás no sé si una Comisión de Seguimiento no Permanente como la que tenemos para realizar el seguimiento presupuestario, pero sí establecer algún tipo de instrumento que nos permita realizar todos estos acuerdos de una forma quizás más ágil.

Señalaba el portavoz de Podemos, que ellos habían solicitado la comparecencia del experto, con el objeto de alguna manera de que lo que respaldase Madrid tuviese el apoyo de los Grupos Parlamentarios. Pero quizás para evitar estas cuestiones pues creo que no sería mala idea, aunque la creación de Comisiones tiene muy mala fama, yo creo que no sería una mala idea establecer, o articular algún tipo de mecanismo dentro del Parlamento, para debatir todas estas cuestiones y así debatir algo a lo que yo creo que los partidos políticos tenemos cierto riesgo y es a convertir esta cuestión en una cuestión partidista.

Yo creo que es demasiado importante para que queramos convertir la reforma del sistema de financiación autonómica en un tema partidista. Y yo creo que la altura de mira de los partidos políticos la vamos a ver aquí.

Se hablaba por parte de un Portavoz de establecer una proposición no de ley. Yo creo que es un tema más amplio que establecer una proposición no de ley sobre uno de los aspectos del sistema de financiación autonómica. Probablemente como ya se ha señalado sea el aspecto clave. Pero creo que la propuesta que debe defender el Gobierno de Cantabria, que es quien va a negociar en este caso; no vamos a negociar los Grupos políticos, sino que quien va a establecer la negociación va a ser el Gobierno de Cantabria y no los Grupos Políticos.

Y en este sentido sería oportuno a mi juicio que la postura que defendiese el Gobierno de Cantabria sea la postura unánime de todos los ciudadanos de Cantabria, o por lo menos los que están aquí representados con sus votos.

Sí que es cierto que el informe que ha presentado el profesor Ángel de la Fuente ha creado cierta alarma. Pero también es verdad que lo podemos tomar como un cierto aviso de que aunque ese escenario que él ha planteado sea un escenario particular, pues que de alguna manera la formulación de la propuesta que haga el Estado a las Comunidades Autónomas debe contener esa propuesta del status quo. Propuesta formulada en este caso por el profesor Rodríguez Poo, también firmado por la profesora Natividad Fernández. Por cierto, el voto particular tiene la impronta del profesor Rodríguez Poo sobre todo en el modelo que propone. Pero también es una propuesta que defienden otras Comunidades Autónomas, si no he recogido mal: Cantabria, Aragón, Extremadura, Castilla León, La Rioja y el Estado.

Es decir, que incluso nuestro trabajo puede exceder de este Parlamento y quizás tengamos que hacer ciertas reuniones incluso con compañeros nuestros de otras Comunidades Autónomas que tienen efectivamente el mismo problema que Cantabria y a quienes en este caso este voto particular también me imagino que querrán proponerlo para que en este caso sea parte de la propuesta del Estado.

Me ha parecido también una de las cuestiones que se ha planteado que es interesante, cuando dice que es un problema serio. No lo ha planteado, pero es una cuestión de Región. Creo que el sistema o la reforma del sistema de financiación autonómica debe ser una cuestión unánime. Y además creo que debemos dejarnos guiar por las propuestas técnicas; en este caso, yo no he venido aquí con ninguna referencia a la reforma del sistema de financiación autonómica. Entiendo que quienes mejor pueden hablar de la reforma del sistema de financiación autonómica son los técnicos y en este caso los que más saben. Aquí tenemos la suerte de contar con el experto de Cantabria, y debemos de fiarnos de su opinión que debe de ser, en este caso, la que nos guíe a la hora de establecer esa postura común.

Yo, para finalizar como digo sólo quería hablar de una cuestión, que era la importancia de la reforma del sistema y sobre todo de la postura común.

Pero me gustaría terminar con una reflexión. Este es un tema sobre el que hemos hablado y yo creo que todos los Portavoces prácticamente hemos incidido en esta cuestión, es algo que venimos hablando desde hace tiempo –como digo– Yo, ya he reflexionado o he planteado esta cuestión en diversas Comisiones anteriores. Pero yo creo que deberíamos de hacer un gesto. Yo no sé si es a través de esa Comisión creada al efecto, o algún tipo de acto, yo no creo que sea una proposición no de ley, porque creo que el sistema de financiación es algo muchísimo más amplio.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 115

24 de octubre de 2017

Página 2773

Pero creo que a partir de ahora y teniendo en cuenta lo que se nos ha planteado por parte del experto nombrado por Cantabria, creo que debíamos de realizar algún tipo -no lo sé- algún tipo de actuación, celebración, etc., etc., en la que se formalizase ese apoyo que será el que tenga que tener el Gobierno de Cantabria a la hora de realizar el, bueno, la defensa de la postura de Cantabria en la futura negociación del sistema de financiación autonómica.

Y yo por mi parte nada más. Deseando escuchar la segunda intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Mazas. Y finalmente llegamos al momento de la contestación por parte del compareciente por un tiempo máximo de treinta minutos. Tiene la palabra D. Juan Manuel Rodríguez Poo.

EL SR. RODRÍGUEZ POO: Gracias Presidente.

Voy a intentar contestar a todas las preguntas y a todas las intervenciones con la mayor precisión.

Voy a comenzar en estricto orden de intervención. Comenzaré contestando al representante del Grupo de Podemos Cantabria. En primer lugar, muchas gracias por sus amables palabras. Le aseguro que he hecho todo lo que he podido y que han sido seis meses bastante complicados.

El tema de mí comparecencia previa, la verdad es que como comprenderá no dependía demasiado de mí. Sí que es verdad, y eso sí quiero compartir con usted el hecho de que habría sido complicado en tiempo real intercambiar la información. Porque estábamos, para que tenga usted una idea, hemos tenido reuniones semanales en Madrid. En las que, bueno, en esa semana había que leer la documentación, había que hablar con los otros miembros, reuniones previas, discusión. O sea, han sido seis meses bastante intensos en ese sentido.

Sí que es verdad que nos organizamos en dos, un doble ámbito. Había lo que era el plenario y luego la ponencia. Las reuniones del plenario eran menos frecuentes, pero al final ¡claro! ¿el problema cuál es? El problema es que si no estás en la ponencia, si no estás en la cocina es difícil luego enterarse de lo que uno come. Perdonen el simil.

Entonces, al final acabé también en la ponencia. Y afortunadamente ¿no? Porque realmente allí era donde se dilucidaron las cosas.

Dicho lo cual, yo no habría tenido ningún inconveniente en compartir la información. Sí les habría en ese caso solicitado la reserva correspondiente. Porque las deliberaciones eran secretas.

Aunque también es verdad que algunos miembros de la Comisión, no sabemos quiénes aunque tenemos una cierta idea de qué pasó, pues estuvieron filtrando las reuniones, prácticamente en tiempo real. Con lo cual, era bastante complicado a veces hacer las cosas. Pero bueno, dicho lo cual, siempre es bueno llevar el mayor respaldo posible. Está claro y coincidimos plenamente.

El comentario que hace. Sí, efectivamente, en el documento se detalla esto de que... bueno, la primera propuesta era la que les comenté antes. Directamente entra a funcionar el nuevo modelo. Y bueno, qué le vamos a hacer. Ya la segunda era: hombre, vale, bien, lo hacemos en cinco años. Pero claro, echabas las cuentas y no salían, seguían sin salir.

O sea, realmente la pérdida que experimentaríamos en cinco años es todavía mayor. Aunque se modulase en el primer año y se perdiese un poco menos, la pérdida sería sostenida a lo largo del tiempo. Con lo cual, no era una salida tampoco... ¡Fijese! Que lo hemos dejado, digamos que en el documento de la Comisión se ha dejado absolutamente abierto. De hecho, la simulación que ha hecho en el informe, el profesor De la Fuente, es la que aparece en un voto particular que él hace con el representante de la Comunidad de Madrid. Pero no es lo que aparece en el documento.

Insisto un poco, con todo mi respeto y todo mi cariño al profesor De la Fuente, que sabe además que se lo tengo. Pues sí que es verdad que, bueno, él ha hecho un buen trabajo de escenarios, de simulación. Pero también es verdad una cosa. Como decía antes la representante del Partido Popular, es un aviso. Es un aviso, y los cálculos que yo hice en su momento van en la misma dirección. O sea, por mucho que cambiemos algunos parámetros, la dirección no es buena. No es buena para los intereses en términos de financiación de la Comunidad Autónoma.

Vamos a ver. El tema del copago sanitario... Aquí ha habido, para situarlo un poco, ha habido dos posturas. El representante oficial del Gobierno de Baleares y oficioso de... -lo puedo decir aquí- de la Generalitat, nos propuso como una alternativa, como un sistema fiscal basado en capacidad tributaria, sin ajustes o sin nivelación por indicadores de necesidad.

Y en ese tema, su propuesta era hacer bascular el nuevo modelo de financiación en el IRPF. Él proponía una mayor cesión de IRPF. Y luego los ajustes de nivelación venían dados por la propia capacidad tributaria. ¡Claro!, por supuesto se

preservaba la ordinalidad. Y lo que se hacía era que se intentaba, se reajustaba intentando hacer más pequeña la dispersión. Pero basándose en pura capacidad tributaria.

El resto de la Comisión entendíamos que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, debía de tener también el Estado, la Administración General del Estado debía tener una parte importante que decir en ella.

¿Por qué? Porque entendemos también que es un instrumento de política económica. Es decir, un Gobierno Central debe tener también competencia y capacidad para subir y bajar impuestos, en un tramo suficientemente amplio. Porque es una herramienta de política económica.

Entonces, nos parecía excesivo proponer una cesión por ejemplo del 70 ó 75 por ciento del IRPF, porque nos temíamos que eso podía hacer que el Gobierno del Estado, el Gobierno de España se quedase sin instrumentos, ese tipo de instrumentos para hacer política económica.

Entonces, pensamos más en la posibilidad de dirigir o que el nuevo sistema se orientase más hacia un IVA colegiado. Y hacia otros mecanismos accesorios de financiación, como en un momento determinado podría ser el copago sanitario.

Si usted ve también, el tema del copago ha quedado muy difuminado. ¿Por qué? Porque tampoco en la Comisión teníamos un acuerdo muy claro en ese ámbito. Algunos éramos más temerosos que otros de utilizar ese tipo de herramientas. Y por lo tanto quedó también bastante difuminado.

En lo que respecta... han sido varios de ustedes que me han preguntado sobre el tema del FLA y del régimen foral. Si podría ampliar un poco estos dos temas.

Vamos a ver, el tema del Régimen Foral ha sido durante todas las reuniones.. ha estado ahí. Si me permiten el comentario, muchas veces porque creo que era el único o de los pocos temas donde había unanimidad. Y cuando las reuniones subían demasiado de tensión pues era bueno a veces hablar de algo de lo que todos estábamos de acuerdo... (murmullos) ... No estaban ellos, eh. Efectivamente, no. Ellos no estaban.

Dicho lo cual, vamos a ver. Hay dos aspectos, hay digamos dos consecuencias en el documento... El documental al final quedó más limitado de lo que se habló allí de los acuerdos que tuvimos. Y es que hay dos aspectos básicos que nos provocan malestar con este tema del cupo, o del concierto económico.

El más importante es el tema de la solidaridad. Es decir, el acuerdo.... Solidaridad y falta de transparencia, diría. Esos son los problemas. ¿Por qué? Porque en los diferentes acuerdos a los que se ha llegado por parte de las Haciendas Forales con el Gobierno del Estado, y a lo largo de muchos años, no es transparente el mecanismo, o el sistema por el cual se termina ese cupo. O mejor dicho, sí lo es. Es una fórmula que en su momento se puso encima de la mesa, pero que no se ha modificado. Y que –insisto- es muy poco transparente.

En teoría, lo que el Gobierno, los diferentes gobiernos y haciendas forales hacen es pagar al Estado por aquellos servicios que el Estado presta en la Comunidad Autónoma. Y ¡claro!, ese cálculo pues realmente es un cálculo técnico.

Quizás es que pasa al final como el modelo de financiación. Se quiere disfrazar de técnico algo que en realidad no lo es tanto.

Pero lo que sí pedimos en el documento con mucho énfasis es que se pongan encima de la mesa las cifras y los cálculos. Que tengamos transparencia.

Claro, como hay una primera derivada ahí, que es el problema de la solidaridad que les comentaba antes. Y este tema, si me permiten es un tema también que ahora que estamos hablando tantas veces, o lo que está en la prensa; este es un tema en el que hay ciertas Comunidades Autónomas que tienen mucha sensibilidad. Es decir, dicen: bueno, nosotros estamos aportando..., somos solidarios; en el sentido de que estamos aportando a la caja común un determinado volumen de recursos que claramente pueden verse. Y sin embargo, hay otros que tienen una capacidad fiscal incluso superior a la nuestra y que no están aportando nada.

Y ahí hay un problema serio, y yo me atrevería a decirlo; mi papel aquí es técnico, pero creo que hay un problema de Estado ahí también, de cómo se implementa esto.

Hay una segunda derivada que es también importante, pero que sufrimos solamente aquellas comunidades autónomas que estamos próximas a las comunidades forales, que son los problemas de competencia fiscal.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 115

24 de octubre de 2017

Página 2775

Era delicioso oír al experto de La Rioja contarnos cómo cruzando el Ebro, las empresas en un momento riojanas puedan pasar a ser navarras y viceversa, dependiendo de las diferenciales que existen en los tipos, o del impuesto de sociedades, del tratamiento fiscal de los beneficios; bueno, varios temas.

Nosotros también lo sufrimos. Nosotros también lo sufrimos desde esta Comunidad Autónoma. Y claro, como no podía ser de otra manera, si estamos pidiendo en la parte de tributos una armonización fiscal; lógicamente también la pedíamos en este tema. Aunque aquí sí hubo discusión porque, ¡claro!, realmente no sabemos si esto sería constitucional, el pedir a las Comunidades Forales que llegasen a algún tipo de armonización con el resto, o con los impuestos de los que tiene competencia el Estado y por ende las Comunidades Autónomas.

Entonces, créame que el documento que está redactado en unos términos mucho más, como decirlo, suaves de lo que se oyó en esas reuniones sobre este tema.

Incluso hubo un caso concreto que fue el de un experto, Carlos Monasterio, que a raíz de un acuerdo político a nivel del Parlamento presentó su dimisión por el tema... Yo ahí mi opinión fue –y yo creo que la compartimos la mayoría– que como no podía ser de otra manera, el Parlamento es soberano para llegar a aquellos acuerdos que considere oportunos. Y por lo tanto nuestro papel allí no era el de pronunciarnos sobre un acuerdo tomado por el Parlamento español, sino que era hacer nuestro trabajo, que era éste ¿no? Bueno, dicho lo cual pueden hacerse una idea de que este es un tema importante.

En cuanto al FLA. Vamos a ver, en el FLA, si ven en el documento hay dos posturas. Creo concretamente –y voy a intentar leerlo– en el documento se dice expresamente que unos expertos opinan frente a otros. Hemos contado... A ver, para que se hagan una idea, nuevamente aquí, éste ya casi yo diría que ni tan siquiera se trata de un tema político. Hay Comunidades Autónomas como fundamentalmente Valencia, que han presionado mucho para que este tema fuera mucho más allá de lo que ha ido.

Mi opinión y la de otros fue lo que les he comentado antes, como economistas y como técnicos no podemos recomendar una quita. Porque eso le corresponde en todo caso a los políticos, a los parlamentarios o al Gobierno si lo tienen a bien. Pero yo no creo que haya criterios técnicos para recomendar una quita. Francamente. Por lo que decía antes, ¿no?

Entonces se dejó abierta esa puerta de una posible renegación de la deuda, de los plazos, incluso se llegó a hablar de una posible disminución o de los tipos, que no fueran los tipos de mercado, que se utilizaran tipos más suaves. Aquí también nuevamente hubo una división, porque los economistas ortodoxos decían que todo esto se tenía que hacer en el ámbito del mercado y que los plazos debían ser los que el mercado introdujera.

Es un tema complejo. Es un tema complejo y además es que realmente la solución a lo que aportamos aquí no dejan de ser cuatro pinceladas; porque ¡claro!, los partidarios de la quita decían: bueno, tenemos derecho a una quita porque estamos infrafinanciados y lo hemos estado a lo largo de un periodo de tiempo muy grande.

Otros, insinuábamos que había que mirar también cuál era la trayectoria de gasto de cada una de esas Comunidades Autónomas. Que bueno, la petición de la quita partía de la base de que todas las Comunidades Autónomas habían tenido la misma evolución en sus gastos y la misma estructura. Yo creo que eso en su momento se dijo que quizá era necesario un informe por ejemplo de la AIReF, para ver el tipo si esto es cierto o no, o en qué términos se hace.

Así que quedó el tema yo diría encima de la mesa. Hay una recomendación mayoritaria –insisto– en la que dice: no es recomendable la quita. Evidentemente, hay un cierto componente de realismo también, no se puede asfixiar la financiación de una Comunidad Autónoma para que haga frente a sus deudas probablemente en el plazo que indica el mercado, quizá conviene algún tipo de flexibilidad.

Pero en definitiva la postura de la mayoría era clara. Cualquier intento de introducir quitas puede ser un mensaje muy perverso en el largo plazo sobre el comportamiento presupuestario.

Creo que no tengo nada más del Grupo Podemos Cantabria. De haber olvidado algo, por favor...

Grupo Parlamentario Ciudadanos o Grupo Parlamentario Mixto. Bien, gracias por su reconocimiento.

¿Urgencia en la necesidad de modificar el sistema de financiación autonómica? Vamos a ver, lo dije en mi primera intervención y el Ministro Montoro lo dijo también, no sabemos cómo funciona este sistema cuando la economía española está creciendo al 2,5.

Yo no veo, vamos a ver, yo no veo la urgencia de reformar este sistema para mañana, porque estamos en una coyuntura económica, alguien decía en tiempos de zozobra no hacer mudanzas ¿no? Y probablemente tenemos una coyuntura económica expansiva que no hemos conocido prácticamente desde que comenzó el modelo a funcionar.

Y por otra parte, desde luego a Cantabria no le interesa hacer demasiada mudanza ahora mismo con este modelo encima de la mesa. El próximo modelo, y eso es algo también a reflexionar, y estaríamos hablando del concepto de suficiencia y del concepto de equidad al mismo tiempo, podría ser un modelo que generase más recursos para Cantabria pero que la hiciera perder en términos de su estructura esa posición que tiene ahora mismo.

Esto depende de los representantes, no me pidan que me pronuncie en este tema porque eso es una cuestión de preferencias.

¿Hay un margen de maniobra? Sí, insisto en ello. El tamaño de la Comunidad Autónoma hace que igualar la financiación per cápita o mejorar la financiación per cápita ajustada sea algo relativamente sencillo para el Gobierno Central, porque somos muy poquitos y por lo tanto una aportación razonable del Gobierno Central mejoraría; haría que mejorase la financiación per cápita de manera importante.

Yo hice un ejercicio en su momento, que fue el siguiente. Tomé la última información que tenía, que era de 2014 de la financiación de todas las Comunidades Autónomas, y me pregunté: bueno ¿cuánto dinero es necesario para conseguir equilibrar la financiación? Es decir que todas las financiaciones autónomas tuvieran el mismo nivel de financiación per cápita. ¿Cuánto dinero tendría que aportar la Administración Central?

Esto no lo dije delante por supuesto de los representantes del Estado, porque... Pero vamos a ver, es importante saber una cosa. Hasta la tercera Comunidad Autónoma, creo recordar que está Cantabria, y dependiendo del año está Extremadura o está La Rioja; si vamos equilibrando hasta Extremadura, realmente la aportación que se necesitaría hacer no es demasiado grande. Estoy hablando del orden de memoria, de unos 17.000, 20.000 millones. Es una cantidad ya importante, pero puede ser compartida por el Estado y por los tributos de las Comunidades Autónomas, por un acuerdo. No necesariamente podría ir... Pero la cifra se dispara si lo que intentamos es nivelar al nivel de Cantabria. Es decir, si nivelamos hasta Extremadura, con Cantabria y Rioja por encima, el esfuerzo es importante. Pero es astronómico si lo que intentamos es nivelar con todas.

Evidentemente, hay ahí un efecto tamaño. Que hay que tener en cuenta, que es importantes para nosotros en lo que respecta en el ámbito de la negociación ¿no? Es importante.

Así que urgente para algunos sí. Y hay que tener un sentido del Estado y reconocer que algunos tienen problemas. Pero para nosotros *"ma non troppo"* -diría yo- diría yo.

En lo que respecta a los principios de igualdad, equidad, transparencia. Sí, nosotros aquí lo mencionamos, lo compartimos. Los principios siempre son importantes y además lo suscribiríamos todos. El problema es cómo se traducen. El principio de igualdad, de acceso a los servicios públicos, el principio de equidad.

Claro, el problema es si el indicador de necesidades que se propone en el modelo y el que teneos ahora es realmente o refleja realmente eso. La opinión de quien habla aquí es que no. Y por eso desde el capítulo uno, en el que se nos intentaba vender que Cantabria estaba sobrefinanciada, porque estábamos en el primer número; yo negué la mayor. Porque mi opinión es que... Vamos a ver, esto es un ratio; en el numerador está la capacidad fiscal, con las transferencias de los diferentes fondos. Y en el denominador está la población ajustada.

Vamos a ver, hay tremendo problemas para calcular. Bueno, hay algo que no he mencionado aquí. La capacidad tributaria se mide, lo que se llama a efectos normativos o en términos normativos. Es decir, no se mide la capacidad efectiva, no se mide en el caso de los tributos cedidos y en algunos otros, no se mide lo que Cantabria recauda exactamente, sino que se mide lo que Cantabria recaudaría, si no utilizase sus competencias normativas.

Es un concepto que yo suscribo que me parece muy interesante porque es lo que hace que se incentive a las Comunidades Autónomas a recaudar, a hacer efectivos sus herramientas, a utilizar sus herramientas. Porque lo que se dice, o el cálculo que se hace es: a igualdad de herramientas o a igualdad de no utilización de esas herramientas para todos.

Pero ¡claro! esos cálculos no son evidentes. Y si uno se mira la Ley de Financiación de Comunidades Autónomas verá que hay unos cálculos ahí que son muy relativos.

Luego tenemos problemas en el numerador; en el denominador tenemos problemas también porque esto de bueno cuánto vale la dispersión, pero es que no es solo cuánto vale la dispersión sino cómo se calcula la dispersión.

Tendríamos mucho que hablar. Yo no me creo que la dispersión de Galicia sea cuatro veces la de Cantabria y que la dispersión de Asturias sea dos veces la de Cantabria, todo porque en un momento determinado en el Instituto Nacional de Estadística alguien de Galicia asimiló lo que son los núcleos dispersos con lo que llaman allí parroquias y bueno, allí tienen un montón de estos núcleos diseminados que son los que se contabilizan a la hora de efectuar la dispersión.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 115

24 de octubre de 2017

Página 2777

Hoy en día yo lo hablaba allí en la Comisión de Expertos con el representante de Galicia, esto es una, hoy en día se pueden hacer cálculos mucho más sofisticados de lo que es la dispersión. Tenemos georeferenciación, tenemos Google Maps, es que esto de mirar..., claro en ese momento alguien decía, bueno es que este es el indicador. Bueno ya, pero indicador se puede cambiar.

Vamos a ver, lo que quiero decir es que sí a la equidad, pero el problema es cómo la medimos, esto es lo de siempre. Solidaridad, vamos a ver, en este tema insisto nuevamente el modelo de financiación –perdonen que lo diga así ya verán como mañana...- el modelo de financiación no debe de ser solidario. El modelo de financiación lo que debe de hacer es financiar la prestación de los servicios públicos fundamentales y hacer lo que usted bien decía, garantizar la provisión de los servicios públicos fundamentales en todo el territorio nacional para cualquier ciudadano.

La solidaridad es otra cosa que tiene que estar, por supuesto, y que de acuerdo con lo que hablamos en esta Comisión puede tener otras vías, por ejemplo el Fondo de Compensación Interterritorial.

Me estoy refiriendo a la solidaridad por encima de ese nivel, por supuesto hay una solidaridad que está implícita en el sistema y es que hay comunidades autónomas que con su capacidad fiscal no pueden financiar ese mínimo de servicios públicos fundamentales a los que todos los ciudadanos de este país tenemos derecho.

Y hay que recurrir a una transferencia del resto de comunidades autónomas o de aquellas comunidades autónomas cuya capacidad tributaria es excedentaria para financiar eso. Si se refiere a esa solidaridad, sí, claro, eso está implícito en el modelo.

Luego en ese sentido sí hay solidaridad pero no en el otro, no el sentido de, por ejemplo, discutíamos este tema si introducir como indicador la renta per cápita. Al final había bastante confusión porque por ejemplo los expertos de Extremadura y de Andalucía en un primer momento eran partidarios de hacerlo; yo les expliqué y explicamos algunos allí que en realidad se estaba utilizando la renta per cápita pero en el sentido opuesto ¿por qué? Porque las Comunidades Autónomas con mayor renta per cápita lo que indicaban era que generalmente había, bueno que donde hay más renta per cápita hay más inflación, hay precios más altos y entonces a los ciudadanos la prestación de ciertos servicios era más cara. Con lo cual, me explico, cuidado con los argumentos porque pueden ir en un sentido y en el contrario.

Lo mismo diría con la corresponsabilidad fiscal, es cierto, y creo que ahí hay un problema de asimetría que está en el y que todos reconocíamos de alguna manera. Sí que es verdad que algunos representantes del Estado lo explicitaban de una manera más cruda, de bueno, las comunidades son, permítame caricaturizar un poco; las comunidades autónomas son gastadoras y ¿por qué? Pues porque cuando han gastado más de lo que tienen, llaman a la puerta del Gobierno central esperando unas transferencias que compensen esos desequilibrios.

Y el actual sistema no permite esa corresponsabilidad. Bueno, yo creo que hay que reconocer y se ve en las cifras que las comunidades autónomas a lo largo de estos años han hecho un esfuerzo titánico por recortar sus gastos y por intentar sostener la estabilidad presupuestaria.

Pero sí que es verdad que hay unos ciertos incentivos a trabajar de una manera asimétrica. Y que quizás eso debería de corregirse.

Grupo Socialista. Gracias también por los agradecimientos. Vamos a ver, había algunas preguntas muy concretas. En primer lugar, el *statu quo*. Vamos a ver, el *statu quo* tiene una defensa que a mi juicio es bastante simple. Y además es bastante coherente con el discurso que yo he llevado a lo largo de toda la Comisión.

Si no reconocemos que el indicador de necesidad es una buena aproximación de los costes de prestación de los servicios, entonces tenemos que mirar allí donde en su momento se evaluaron los costes de las transferencias. Entonces, estoy hablando de que en su momento las transferencias de Educación, sobre todo las transferencias de Sanidad. Y eso se ha ido incorporando de manera tradicional en los diferentes modelos.

De no haber eso, tendríamos que decir: bueno, qué le vamos a hacer; tendremos que entrar a hablar de este indicador de necesidades. Pero existiendo esa información, que de alguna manera todos los modelos han ido recogiendo; todos los modelos han ido recogiendo y actualizando. No parece disparatado argumentar que hasta que no dispongamos de un trabajo serio de contabilidad analítica; por ejemplo, hay modelos que lo hacen, el australiano; pues habrá que pensar que la valoración que se hizo, el coste efectivo de algunas transferencias está bien realizado. Y que realmente recogió en aquel momento los costes.

Entonces, ese es un primer argumento que es incluso yo diría... iba a decir, aparte de académico es de sentido común. No quiero decir que ambas cosas estén refiadas. Pero realmente parece un argumento bastante sólido en este ámbito.

Por otra parte, cuando se habla también de costes fijos, por ejemplo. Yo aquí hice unas –como comentó la representante del Partido Popular- hice unos pequeños números con un modelo econométrico. Y claro, lo que se veía ahí es que de alguna manera cuando hablamos de costes fijos en realidad estamos hablando de mucho más, de esos costes operacionales que se nos quieren en un momento determinado indicar.

En definitiva, esa partida de costes fijos; en el actual modelo, el que está vigente, no se tuvieron en cuenta costes fijos en su momento. Pero claro, se tenía en cuenta el *statu quo*. La cláusula de *statu quo*. Ese *statu quo* recoge de alguna manera también esa estructura de costes fijos que está ahí.

Por lo tanto, hay ese primer argumento que es bastante básico. Y hay un segundo argumento que es el que –insisto- si no tenemos un buen indicador de necesidades y no lo tenemos, lo lógico es buscar otras fuentes de información y atenernos a ellas también. Yo diría que esa sería la mejor manera de defender esa cláusula de *statu quo*.

Criterios de reparto, se me preguntaba también. Vamos a ver, claro, los criterios de reparto –lo dije antes e insisto- la financiación de Cantabria, la parte más importante del león viene de la cláusula de *statu quo*. Es decir, tendríamos que hacer cambios muy significativos en las variables de necesidad, para compensar la pérdida de ese *statu quo*.

O sea, esto que nos encanta tanto a los economistas de mover una variable y dejar las otras *ceteris paribus* y ver qué pasa, en este caso mi conclusión es que realmente deberíamos de modificar de manera muy sustancial y beneficiosa para nosotros el indicador de necesidades, para compensar una pérdida del *statu quo*.

Y efectivamente en el nuevo indicador de necesidades, hay una mejora en términos de población ajustada Cantabria mejora, o sea se le reconocen más costes, pero aún así pueden ver la pérdida que tenemos. Aún con esa mejoría la pérdida es la que es.

Hice yo un ejercicio en su momento también de simulación que era tratar de encontrar la estructura, o sea cuántos costes fijos necesitábamos tener para compensar esa pérdida del *statu quo*. Ahora mismo en el trabajo por ejemplo que hace el profesor De la Fuente está hablando, y es lo que se habló en la Comisión, de uno por ciento.

Bueno, pues nosotros tendríamos que llegar, yo los cálculos que hice me parece que era hasta el 10 por ciento para ser capaces de hacer algo.

A propósito, en este tema, La Rioja por ejemplo le iría mejor. A La Rioja con una estructura de costes fijos se le reconocían unos costes fijos mejores, aún con la ausencia de la cláusula de *statu quo* les iría mejor. Es que nosotros no tenemos ese, no nos salen esas cuentas.

Bien, nuevamente con el tema de la solidaridad, bueno lo que he dicho para la anterior intervención pues lo vuelvo a decir. Solidaridad sí en el sentido que estábamos comentando aquí, es decir que aquellos que tienen un excedente en su capacidad tributaria la reasigne o se reasigne a aquellas Comunidades Autónomas que no son capaces de garantizar ese mínimo de servicios públicos fundamentales a los que todos los ciudadanos de este país tienen que tener derecho.

Esa es la solidaridad yo creo que entendíamos ahí en la Comisión. ¿Una solidaridad mayor? Por supuesto pero a través por ejemplo lo decía el Fondo de Compensación Interterritorial, un enriquecimiento de ese fondo.

¿De qué se hablaba cuando hablábamos del Fondo de Compensación Interterritorial? Hablábamos básicamente de dotarle con más financiación y de hacer que sus mecanismos de funcionamiento fueran más transparentes.

Por ejemplo, Comunidades Autónomas elegibles para mecanismos vía Fondo de Compensación Interterritorial, pues por encima del cien por cien de renta per cápita, perdón, elegibles por debajo del cien por cien.

¿Fondos? Pues probablemente proporcionales a ese porcentaje de desviación con respecto de la renta per cápita. O sea, básicamente en lo que insistimos fue en que esos mecanismos fueran objetivos y transparentes y por supuesto el Estado y esto también es comprensible, defendía la necesidad de la discrecionalidad de una cierta política económica por parte del Gobierno Central en lo que respecta por ejemplo a temas como infraestructuras, innovación tecnológica o temas similares.

Bien. Posición del Parlamento de Cantabria ¿qué más podríamos hacer para defender la postura? Yo soy un técnico, no me atrevería a meterme en cosas que no me..., yo lo que, vamos a ver, lo que sí diría y lo digo más como ciudadano que como técnico.

Vamos a ver, el Gobierno de España tiene ahora un, tenemos la suerte de tener un Ministro que es de esta, que ha sido Alcalde de esta ciudad. En el Partido Socialista sabemos también que tenemos representantes próximos al Secretario General y yo creo que hay una labor de *lobby* evidente.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 115

24 de octubre de 2017

Página 2779

Si uno mira el mapa, yo de esto sé mucho menos que ustedes, pero si uno ve el mapa de Comunidades Autónomas y sus diferentes necesidades de financiación, está claro que hay razones para preocuparse en ambas direcciones.

Madrid, por ejemplo, la Comunidad de Madrid quiere un acuerdo, quiere un modelo de financiación autonómica que nos perjudica claramente. Pero también lo quiere Valencia... (murmullos) Sí, pero yo me atrevería a decir que Baleares en términos de población es menos importante. Pero, ¡claro!, que por ejemplo: Valencia y Andalucía se pongan de acuerdo, a mí como ciudadano de esta Región me inquietaría, si además supiera que a Madrid por ejemplo, a la Comunidad de Madrid, le puede interesar un acuerdo en ese ámbito, ¿no?

A ver, no quiero..., yo simplemente estoy mostrando hechos. Entonces realmente hay un trabajo a realizar. Hay un trabajo a realizar en ese ámbito.

Yo, al Parlamento -lo he dicho ya- yo lo que le pediría es..., creo que todos ustedes saben que es un tema fundamental para esta Comunidad Autónoma, que esto realmente lo dijo usted. Esto es región, esto es importante, esto van a ser los ingresos de la Comunidad Autónoma durante un plazo, yo creo máximo diez años; pero bueno, igual me equivoco. Pero ¡caramba!, yo creo que yo no tengo que decir mucho más, pero creo que he sido suficientemente claro.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Le rogaría Sr. Rodríguez vayamos resumiendo un poco las respuestas.

EL SR. RODRÍGUEZ POO: Sí, discúlpeme.

Grupo Regionalista, ratifico lo dicho antes, estoy completamente de acuerdo. Si estamos reconociendo que el indicador de necesidades refleja costes de provisión de servicios públicos, el hecho de que Cantabria sea la Comunidad que está en lo alto del ranking no quiere decir que esté mejor financiada. Lo único que quiere decir es que se le reconoce unos servicios públicos o una provisión más costosa. Ese es un principio clave que hay que defender. Porque realmente en ese tema hay Comunidades Autónomas que van muy por delante de nosotros.

Bien, tiempos de negociación ¿El actual sistema puede mantenerse? ¿Cuánto tiempo? Lo he dicho, nosotros no tenemos excesivo interés.

Bien. Factores que tienen cuenta los indicadores de necesidad. Insisto, en nuestro caso hay claves. Pues envejecimiento, dependencia, dispersión de población, costes fijos, son factores que son clave para nosotros. Pero sí que es verdad que dicho esto, hay algo que es –digamos- en términos de elasticidades es más importante, que es la cláusula de *statu quo*.

Intento ser breve, espero no haber dejado nada en el tintero.

Y finalmente, la representante del Grupo Popular. Muchas gracias por sus comentarios. Efectivamente, los momentos que vivimos son difíciles, He dicho ya, es un tema importante.

Y sí hay un tema que sí quería aprovechar. Y efectivamente, como usted bien ha dicho, la profesora y amiga Natividad Fernández, firmó este voto particular. Y a mí me gustaría valorar aquí lo que supuso esto para nosotros. Fue importante porque de alguna manera la postura del modelo era la que defendía el Estado. Entonces que Natividad, que la profesora Fernández se aviniese a firmar este voto particular, para mí fue muy importante; porque de alguna manera indica que la posición del Estado no es pétrea y clara en una dirección, y eso para nosotros es muy importante. Y quería ponerlo de manifiesto aquí.

Muy bien. Espero haber contestado a todas las preguntas. Gracias otra vez y discúlpeme porque estoy tomando seguro excesivo tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): En absoluto. Ha sido un placer Sr. Rodríguez Poo. Nuevamente agradecerle su presencia hoy aquí. Y además lo didáctico que para todos ha resultado acercarnos a las negociaciones para el nuevo modelo de Financiación Autonómica.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y veinticinco minutos)